LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Lúnes 31 de Julio y Mártes 1° de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 533

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso

Por mes.................. 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................. $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 1° de 1882

Las verdaderas rémoras

No se sirve con sinceridad á un órden de cosas, ocultando las causas que lo contrarian ó empequeñecen.

La adhesion política impone á veces deberes crueles.

Ligados á la administracion actual por mas de un título, podemos decir con satisfaccion, que si no hemos puesto á su servicio grandes dotes intelectuales, nos ha tenido á su lado en todos los momentos.

No es de estrañar, pues, que tratándose de los intereses de esa administracion, del crédito y del esplendor á que tiene derecho á aspirar, seamos alguna vez demasiado duros contra las resistencias que la estorben ó los resabios que pretendan desfigurarla.

El pais esta ansioso de trabajo, de reformas, de obras duraderas y útiles.

La paz de hoy no es la paz enfermiza y efímera de otras épocas, un claro de cielo en medio de nubes tempestuosas, un rayo de sol de invierno, impotente para hacer circular la savia de la naturaleza adormecida.

Es la paz estable, permanente, inconmovible, de que solo gozan los pueblos que han llegado á la edad de la razon, del buen sentido, del ejercicio leal de las instituciones.

Hay bienestar general, fé profunda en el porvenir del pais, múltiples elementos de trabajo, ancho campo para todas las actividades.

Puede decirse, que es la primera vez que el progreso es regular y armónico en la República, que la cabeza y las estremidades sienten la accion fecunda de la paz y de la libertad, su hermana de leche.

¿Qué falta para que el pais entre de lleno en el período de la reparacion?

Falta que todos los esfuerzos y todos los poderes se aunen y combinen, que el Congreso secunde al Gobierno y que, en vez de crearle embarazos, los elimine.

Ahora no sucede eso por desgracia.

El Gobierno responde con su iniciativa á las exijencias de la opinion nacional.

Formula proyectos de obras públicas, de leyes protectoras de la colonizacion de nuestros desiertos, patrocina empresas particulares, fomenta la importacion de capitales para la esplotacion de nuestras nacientes industrias.

El Congreso estudia esos proyectos pero no siempre se pronuncia sobre ellos.

No es que le falte voluntad, no es que predomine en él un plan sistemático de inercia.

Es que el Congreso, ó mejor dicho, las Comisiones de sus Cámaras, pierden el tiempo en detalles que no son de su competencia.

Se presenta un proyecto de un camino al Congreso.

La Comision encargada de informar sobre él, se erije en tribunal pericial, pide los planos, llama al Presidente del Departamento de Ingenieros, modifica los presupuestos, cambia las direcciones, y rodea de tantas trabas al proyecto, que lo hace irrealizable.

La Comision suele componerse á veces de hombres de buena intencion, pero faltos de autoridad científica.

No hace mucho que la Comision de Obras Públicas, de que ningun ingeniero forma parte, cambió completamente el proyecto sobre construccion de diques en el Riachuelo.

En este y otros casos, una obra urgentemente reclamada, ha sufrido un aplazamiento indefinido.

La Comision ha pasado meses enteros discutiendo sus proporciones, corrigiendo los planos, sometiendo á interrogatorio á los empresarios.

Lo mismo sucede en las cuestiones de interés secundario.

Hay demasiado formulismo, demasiada intervencion lejislativa.

Una autorizacion solicitada para construir un cuartel, ha pasado dos años sin despacharse.

La Comision respectiva ha querido conocer el local, ordenar los presupuestos y decidir sobre su oportunidad.

Hay la idea, falsa idea por cierto, de que el poder lejislativo tiene cierta superintendencia sobre los demas poderes.

Es sin embargo el Ejecutivo el que siente la necesidad, y por lo tanto, es su opinion la que debe ser oida y consultada.

Que diria el Congreso, si el Ejecutivo quisiera mezclarse en sus funciones privativas y propias?

Es rara la pretension de las Comisiones, compuestas de legos en materia militar, que pretenden corregir los planos y los proyectos de los hombres de la ciencia.

En el camino en que hemos entrado, el Congreso va derecho á erijirse en juez supremo de los actos de los demas poderes!

Cómo se evita este peligro?

Dictando una ley general de obras públicas, que establezca las bases bajo las cuales puedan contratarse obras de la misma naturaleza.

Si esa ley hubiera existido, tendriamos hoy veinte colonias mas, media docena de ferro-carriles, otra media docena de tramways, y otros tantos canales y carreteras en construccion.

Pero no existe, y cada propuesta que se presenta al Ministro del Interior, obtiene el decreto sacramental, tan propio del carácter del Dr. Irigoyen: «Pase al Congreso!»

El Congreso no despacha.

Cada año se publica un folleto con la nómina de los asuntos pendientes. Los hay que tienen ocho años de retardo.

Así se desvian las mejores corrientes, se enervan las mas buenas intenciones.

Podria ser esta la época de las grandes empresas, la verdadera estacion de renacimiento nacional.

Si no lo es, como debiera serlo, si muchos capitales se retiran desanimados, si muchas necesidades son desatendidas, es porque las Comisiones del Congreso se han vuelto tan escrupulosas, que, á pretesto de fiscalizar la inversion de los dineros fiscales, hacen fracasar los pensamientos mas prácticos.

Estas son verdaderas rémoras, que hoy es fácil remover, pero que pueden convertirse un dia en verdadera usurpacion de facultades, en verdadera tiranía, la tiranía lejislativa, que suele ser peor que las tiranías unipersonales.

Leyendo ayer los diarios de Méjico, quedamos sorprendidos, gratamente sorprendidos, porque nos interesa siempre la suerte de los pueblos del mismo orígen y de la misma lengua, del movimiento de empresas, de la actividad administrativa que allí se nota.

Los diarios vienen llenos de contratos sobre vias férreas, aperturas de canales, empresas de navegacion, de trasporte de inmigrantes, de colonizacion de territorios no ha mucho improductivos.

¿Cómo se ha operado esta reaccion en Méjico?

Nada mas que dictando leyes generales, que autorizan al gobierno para contratar esas obras sin someterlas al Congreso.

No está Méjico en mejores condiciones que nosotros.

Aun palpita en sus entrañas el fuego subterráneo de la anarquía, que pugna por hacer esplosion.

[illegible]

[illegible] nosotros para recuperar el tiempo perdido.

Jugar con fuego

[illegible] de que haya quienes [illegible] en despertar alarmas y sembrar desconfianzas en el Brasil respecto de nosotros.

[illegible]

[illegible] que dicen esto, no consultan los [illegible] de ambos paises, sinó [illegible] y [illegible].

[illegible] de [illegible] para obtener los favores de una [illegible] popularidad; pero no es la vez primera que esos [illegible] á los pueblos á [illegible] y los arrastran en conflictos interminables.

Por nuestra parte, cumplimos el deber de [illegible] la actitud [illegible] que la prudencia y la dignidad nos imponen.

[illegible]

Uno de ellos es el siguiente, que [illegible] en el Jornal do Commercio bajo la firma del señor Francisco de Silva Teixeira.

«No fué para mí sorpresa, dice, el acto del Gobierno Argentino nacionalizando el territorio de las Misiones, dando como límite el Chapecó y el Chopin, á los cuales llamó San Antonio Guazú y Pepiri Guazú.

De una larga carta que al subir al poder el General Roca dirijió al señor baron de Cotegipe, constan las previsiones de rompimiento de la República Argentina con el Brasil: en ella se revelan hechos poco conocidos, que no podian ser llevados al conocimiento del público y que fueron interpretados como un acto de la nacionalizacion de aquel territorio.

Esa carta fué llevada al conocimiento del Consejero Saraiva, quien declaró que nada recelaba: pero los hechos están justificando mis sospechas.»

El hecho asegurado por el Sr. Tavares es á todas luces falso.

El general Roca, ni antes, ni durante su presidencia, ha cambiado una palabra ni una letra con el Sr. Baron de Cotegipe.

A qué vienen esas invenciones!

Que se proponen los que quieren hacer sospechosa la actitud reservada y discreta del Gobierno Argentino?

Bueno es que el pais y el Congreso se aperciban de que estas imputaciones no son inocentes: obedecen á un plan que no podemos apreciar por ahora.

Industria azucarera en Tucuman

Hé aquí algunos datos respecto de esta industria, que si bien no pueden reputarse matemáticos, no difieren, sin embargo, en gran cosa de la verdad.

Nacidos y criados en Tucuman, y conociendo prácticamente el negocio de caña de azúcar desde 25 años á esta parte, podemos asegurar que si hay error no será exagerado sinó disminuyendo las sumas verdaderas.

Preferimos calcularlas en su mínimum por, que aun así bastan y sobran para nuestro objeto, que es hacer conocer en el exterior la fuerza productora de Tucuman calculada en un solo ramo.

Maquinarias que elaboran azúcares y aguardiente actualmente:

Wenceslao Posse é hijo, (Cruz Alta) muelen por dia arrobas de caña. . .	25,000
Juan C. Mendez, (Banda Oriental del Rio Salí) muele por dia arrobas de caña . .	20,000
Máximo Etchecopar id id.	20000
Manuel Posse é hijo id id.	20000
Felipe 2° Posse id id.	20000
Juan M. Mendez.	20000
Vicente Garcia id id.	10000
Gallo id id.	10000
Esteves id id.	6000
Fidel Garcia id id.	6000
Roque Pondal.	6000
Domingo J. Garcia id id.	8000
Agustin Muñoz id id.	8000
Molina y Ca. id id.	8000
Taboada y Dode id id.	4000
Nougués id id.	15000
Padilla hermanos id id.	8000
Hileret id id.	8000
Rios id id.	3000
Frias id id.	3000
Vega id id.	2000
Emilio Posse id id.	10000
Oliver y Ca. id id	3000
Avellaneda id id	15000
Suma de á	233000

Esta suma de arrobas de caña que se elabora por dia representa 2330 carradas de á cien arrobas la carrada, y como el producto de las maquinarias esta calculado en un 7 por ciento, resulta que el producido diario en arb. de azúcar de las tres clases se eleva á 16310 arb.

El tiempo que dura la elaboracion puede calcularse como término medio en cien dias; multiplicando pues el producido diario 16310 arb. por 100, dá por resultado 1.631.000, un millon seiscientas treinta y un mil arb. de azúcar.

Calculando el precio de las tres clases en dos y medio pesos bolivianos la arb., tenemos por producto en pesos bolivianos, cuatro millones setenta y siete mil quinientos pesos (4077500), sin tomar en cuenta los aguardientes, que pueden calcularse en una octava parte del producido en azúcar.

El número de carros en movimiento diario para proveer de caña á las maquinarias puede calcularse en quinientos; los que conducen á la ciudad los azúcares y aguardientes en ciento. Los carros que proveen de combustible á las maquinarias no se toman en cuenta en este cálculo, porque ese trabajo se practica en general antes de practicar la elaboracion.

Para el año 83 funcionarán seis máquinas mas que las existentes hoy, sin tomar en cuenta el aumento indispensable de las ya establecidas.

Las 233,000 arb. de caña que se elaboran por dia multiplicadas por cien, término medio que dura la elaboracion, dan veinte y tres millones trescientas mil arb. de caña, y como la cuadra de superficie debe calcularse en 8,000 arb. una con otra, tenemos que las cuadras cuadradas en cultivo actualmente son 2912 1/2.

A estas deben agregarse cien cuadras mas cuyo producto se consume en los mercados y se elabora segun el sistema antiguo.

(*La Razon* de Tucuman.)

ENTRE-LINEAS

—¡Lo sé perfectamente!

—Sin duda, porque las ciencias han llegado á ser tan familiares, que de astrónomos, matemáticos, juristas, economistas y demas, se pueden hacer soberbias remesas de inmigrantes.

—No, no pretendo vulgarizar á tal grado la suma de conocimientos superiores, pero puedo asegurar sin temor que un hombre se encuentra en condiciones de abordar ciertos problemas, sin necesidad de estudio precedente; tal seria el caso de una cuestion económica.

—Entonces ¿te imajinas que una cuestion bancaria esta al alcance de cualquiera pelafustan?

—Sí, porque basta con no ser un lego en materia comercial, para saber lo que se llama *emision, descuento, privilejio, etc.*

—Bien—¿Tú crees que Rossi, Smith, Say, Bastiat, Courcelle, Rodriliard y otros economistas han escrito sus obras sin intencion de ser útiles para las intelijencias no despertadas á la luz de la ciencia?

—Oh! esos *franchutes* han escrito por el frívolo placer de llamarse autores!

—Si es así, no hay discusion posible.

De este modo conversaban dos personas, con motivo de las polémicas económicas ocurridas en estos últimos dias.

Se vé que son muchos los que piensan demasiado libremente sobre la facilidad de ventilar cuestiones de órden científico, contando como único capital en el debate, con una dósis de cinismo.

Decia bien el autor latino: *audaces fortuna juvat*; atrevimiento sobra aunque la ciencia tenga que andar con muletas, á fuerza de porrazos.

¡Qué felices dias son los que pasamos bajo el amparo de los economiciadas!

Los peruanos comienzan á tomar tremendas *revanchas* sobre sus conquistadores.

Los papeles se van, aunque lentamente, cambiando, con provecho para la patria de Grau y perjuicio de la nacion chilena.

La *guerra de recursos*, cuyos estragos palpitantes conmovieron durante la revolucion francesa las provincias de la Vendée, se reproduce en el territorio peruano.

Inesperados ataques á un tiempo, sorpresas, matanzas se repiten de época en época, haciendo mas y mas difícil el sostenimiento de las fuerzas chilenas.

El *Lautaro* bloquea el puerto de Mollendo, despues de corrido un año que fuera bloqueado por la escuadra chilena.

Montero reune fuerzas y dinero, otros jefes sublevan los puntos de campaña, se recrudecen los fuegos, el teatro se baña en sangre nuevamente, quedando los campos de batalla sembrados de víctimas.

¡Cuándo acabará esta Troya destructora!

Nuestro colega «La República» ha publicado una carta del sabio Dr. Gould, dirijida al Diputado por Córdoba Dr. Olmedo, rectificando las afirmaciones que este habia hecho en el recinto de las Cámaras sobre la Oficina Meteorolójica anexa al Observatorio Nacional.

La rectificacion tiene su importancia, bien que el Dr. Olmedo no puede ser culpado de nada.

Primero, porque no hacia otra cosa que ajustarse á los informes que habia recibido y segundo, porque nada de lo q' se hace en el Observatorio llega á ser de notoriedad, puesto que el Dr. Gould publica en inglés sus trabajos, y es natural que nadie está obligado á manejar el idioma de Shakespeare.

Hasta este punto, la carta del Dr. Gould tiene su fundamento, aun que flojo; pero la parte en que solicita del Diputado Olmedo el nombre de la persona informante, eso es sin [illegible].

¿A dónde iria á parar la dignidad de los miembros que componen las Cámaras, si á cada paso tuvieran que dar satisfacciones de esta especie!

[illegible] el Dr. Gould sus observaciones en nuestro idioma nacional, y entónces [illegible] de los malos informes, pero nunca exijiendo satisfaccion á un funcionario público, como el Dr. Olmedo.

No es estraño que la gente culta de Córdoba no conozca el Observatorio, porque nunca hay entrada franca.

Para visitar el Establecimiento es necesario una tramitacion [illegible].

Bajo el epígrafe «[illegible]» registra un [illegible] artículo nuestro estimado colega El Diario.

El blanco es «La Prensa»; el estilo es cruelmente duro, y sin pretender encarar una cuestion que nos es ajena, hacemos votos para que la dignidad del periodismo se conserve, sin descender al insulto grosero.

Estamos conformes en que la polémica se empeñe con tal que *la luz se haga* sobre los tópicos en discusion y que sean de interés general, pero cuando se olvidan los preceptos que rijen la elevada mision del periodista, nos alejamos del calor del debate para enviar una palabra de consejo oportuno.

Las cuestiones personales son odiosas de por sí: añádase á esto el tono injurioso y amargo, y se verá que la senda ha sido extraviada, bajo la presion de sentimientos eminentemente personales.

¡Templanza, colegas, templanza!

Cuán grande, cuán laudable es el propósito iniciado por algunas señoras de esta capital, para pedir en favor del condenado á muerte Cirilo Medina, la conmutacion de la pena!

Los sentimientos humanitarios, en medio de nuestra vida republicana, se elevan encima de las culpas del reo, para evitar un acontecimiento doloroso.

Muchos años han corrido sin que esta sociedad haya presenciado espectáculos de esta naturaleza. Este mismo hecho contribuye á que la mision de esas distinguidas damas, sea coronada por el éxito.

No hay para qué volver sobre las teorías del derecho penal moderno, que rechaza enérjicamente la pena de muerte.

La sociedad tiene derecho para correjir, separando á uno de sus miembros y condenándole á encierro perpétuo; pero nunca para quitarle una vida que no le ha dado.

Proscrita la ley bárbara, ante las corrientes del cristianismo, ha desaparecido llevando consigo el olvido de esta pena, inventada en tiempos en que la vida social existia malamente comprendida, en que las penitenciarías como medio correccional eran desconocidas.

Cuando hay sentimientos magnánimos que, recordando las proezas de un héroe, se asocian para venerar su memoria, debe tambien haberlos para olvidar las culpas que arrastran al sér humano hácia la última pena.

Rogamos por que esas dignas matronas sean oidas por el Presidente de la República.

Cirilo Medina comprenderá que hay corazones nobles y generosos.

El premio Juana Manso ha traido buena agua.

Las muchachas leyeron, asegurando varios cronistas que muy bien.

No ha terminado en eso y no era posible que así terminara, porque, dado el premio (en billetes ú oro), debiamos saborear una esquisita leccion de pedagojía.

Así es la que trae *El Nacional* de ayer firmada por Sarmiento.

¡Cómo se conoce que el hombre está en su elemento! Todas las maestras y maestros deberán recojer ese artículo como una leccion provechosa.

¡Lástima que la lectura no haya sido sobre un trozo de Darwin, ó sobre ejercicio militar, ó sobre diplomacia, ó sobre derecho administrativo, ó sobre organizacion de escuelas, ó sobre alguna superintendencia, ó sobre crisis, ó sobre el General Sarmiento!

Entonces sí que la leccion pedagójica habria pesado como bolsa de oro.

A ese paso, suprímase el premio, con tal que despues de la lectura tengamos leccion práctica y teórica, sobre la manera de leer propiamente un trozo literario ó científico.

¡Salud á la pedagojía!

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Julio 31 de 1882.—*Exmo. Señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*

Tengo el honor de contestar á su apreciable nota fecha 22 del que espira, en la cual me manifiesta el loable deseo del Superior Gobierno de formar un Museo Mineralójico, sirviendo de plantel los minerales que actualmente se encuentran en la Exposicion.

Por consecuencia y á nombre del Gobierno de San Luis, del cual soy delegado, prometo á V. E. una coleccion de minerales, los cuales le remitiré oportunamente.

Dios guarde á V. E.—*F. C. Galan.*

Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Al Señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*

Esta Comision se ha impuesto de la nota del Señor Ministro de fecha 22 del corriente referente á la adquisicion de las colecciones de minerales que se encuentran en la «Seccion Buenos Aires» con objeto de formar un Museo Mineralójico, y me ha encargado manifieste á V. E. que hará por su parte todo lo necesario á fin de obtener de los expositores dueños de aquellos, lo pedido en dicha comunicacion.

Saludo al señor Ministro con toda mi consideracion.—*Cárlos Urioste.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Se reunió esta Cámara á las 2 p. m., con asistencia de 47 Sres. Diputados.

Presidia la sesion el Sr. Achaval Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados, que son los siguientes:

Don Cárlos Casavalle, editor de la traduccion de los «Comentarios sobre la Constitucion de los Estados-Unidos» de Story, solicita que el Congreso se suscriba.

(A la Comision de Peticiones.)

La «Sociedad Tipográfica Bonaerense» solicita se subvencione la Biblioteca Popular á su cargo.

(A la Comision de Peticiones.)

El Diputado Figueroa (F. C.) solicita permiso para faltar á las sesiones durante un mes.—Concedido sobre tablas con goce de dieta.)

Despachos de Comisiones:

La Comision de Obras Públicas se ha espedido en los proyectos sobre estudios de un camino de herradura del F. C. Central Norte al pueblo de Cafayate, y construccion de un edificio para Escuela Normal de maestros en esta Capital.

La Auxiliar de Presupuesto en los proyectos referentes á la inversion de cien mil pesos en el ensanche de la casa ocupada por el P. E., y á un crédito suplementario de $ 63,405 á la ley de Enero 4 del corriente año.

El Diputado E. J. Balza presentó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1° Declárase á cargo de la Nacion la cantidad entregada á los deudos del Coronel don Isidro Suarez para la construccion del sepulcro que guarda sus restos en el Cementerio de la Capital.

Art. 2° Comuníquese etc.

Fundado por su autor y suficientemente apoyado, pasó á la comision de Peticiones.

En seguida se tomó en consideracion el siguiente despacho de la—

Comision Auxiliar de Presupuesto.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision Auxiliar de Presupuesto se ha ocupado con toda detencion del proyecto remitido por el P. E. abriendo un crédito suplementario al presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores, por la suma de $ 33,592-21 centavos para el pago de créditos atrasados; y tiene el honor de aconsejar á V. H. su aprobacion, por las razones que dará el miembro informante.

Sala de Comisiones Julio 18 de 1882.

Pedro C. Reyna—C. Pereyra—Torcuato Gilbert—Antonio Cáceres.

PROYECTO DE LEY DEL P. E.

El Senado y Cámara de Diputados, etc

Art. 1° —Abrese al Ministerio de Relaciones Exteriores un crédito suplementario por la cantidad de treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos fuertes veinte y un centavos, para el pago de créditos atrasados.

Art. 2° —Comuníquese, etc.

Informó el Sr. Gilbert, dando las razones que la Comision habia tenido para aconsejar su sancion, y concluyó diciendo q' si no eran suficientes las razones que daba, que creia que para darlas con mas amplitud era necesario tratar este asunto en sesion secreta.

Despues de un lijero debate, el Sr. Ortiz hizo mocion para que se llamara al Ministro de Relaciones Exteriores y diera esplicaciones en sesion secreta.

Puesta á votacion la mocion fué aprobada.

Entró la Cámara en sesion secreta á las 2 y 1/2 concluyendo á las 5 1/2 de la tarde.

En seguida se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Laro celebró sesion ayer esta Cámara.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se acordó licencia para faltar á las sesiones por un mes al Diputado Chaves (J. A).

Se pasó á la órden del dia, y despues de un breve informe del Sr. Corvalan, se aprobó en general y particular el proyecto del Sr. Centeno sobre escala de profesorado, cuyo proyecto habia sido despachado por la Comision de Instruccion Pública aconsejando su aprobacion y modificando el art. 16 en esta forma:

Art. 16 Modifícase especialmente el inciso 3° del artículo 49 de aquella Ley, en esta forma:—Inciso 3°—Los Consejos Escolares de Distrito podrán suspender á los maestros en el ejercicio de sus funciones, siempre que lo juzguen conveniente; pudiendo ellos apelar de esta resolucion ante el Consejo General, dentro de los treinta dias de notificada la suspension.

Se suspendió la consideracion de un despacho de la misma Comision en el proyecto del P. E. sobre provision de aguas corrientes, pavimento de las calles y alumbrado en la nueva capital.

Esta medida reconoce por causa el hallarse enfermo el miembro informante Sr. Martinez (L. F.)

Se aprobaron sin observacion, despues de informar el Sr. Ugalde, varios proyectos abriendo créditos suplementarios.

Se suspendió la consideracion de un proyecto despachado por la Comision de Legislacion, aboliendo la confesion con cargos.

Esta resolucion reconoce por causa no hallarse presente el miembro informante, despues de lo cual se levantó la sesion.

VARIEDADES

ADELA HUGO

(*Traducido del* FIGARO *de Paris*)

Hay escenas que no se tiene el derecho de ocultar. Hay cosas que no se pueden callar. Los grandes hombres nos pertenecen en cuerpo y alma. Y tan lo comprenden ellos así, que nos hacen participar de sus alegrías y dolores. Puede decirse que sus libros son ellos mismos.

Este preámbulo era necesario para el relato desgarrador que voy á hacer. Ayer, la casualidad me ha hecho conocer una historia aflictiva, que debe ser incluida al final de los dos volúmenes publicados hace poco por el *Testigo de la Vida* del mas grande de nuestros poetas.

Fuí rogado por un amigo para llenar una triste mision. Tenia que visitar á una parienta suya, encerrada en una casa de locas, casa particular, situada al Este de Paris y que todos conocen. La pension cuesta en ella de 2,400 á 5600 francos anuales, segun el número de piezas y criados que se desee.

Ví á aquella pobre mujer. Segun el reglamento de la casa, era el momento en que todas las pensionistas paseaban por el vasto jardin.

La loca me dijo ese mundo de palabras estrañas que los alienados tienen siempre en los lábios:

—He rogado mucho á mi Dios esta mañana, á mi único Dios, el Número de los Números. Tenia la certeza de que alguien vendria á visitarme. He contado mas de dos mil granos de arena!....

De pronto interrumpió su interminable charla. Acababa de apercibir á una compañera suya que desembocaba por un caminito.

—Tóma! dijo, Adela Hugo!

—Qué dice Vd.?

—Adela Hugo! Vd. la conoce bien. La hija de Victor Hugo......

Me estremecí. Seria posible!

No seria esto un cuento de loca?

Miré á la persona que avanzaba hácia nosotros. No habia que dudarlo. Es muy conocido el hermoso retrato de la esposa de Victor Hugo, pintado por Tony Johannot.

Era aquel retrato, enflaquecido, pero vivo, quien se aproximaba á nosotros.

Una mujer baja, delgada, de una distincion extrema, de rostro pálido y acentuado. Un perfil de duquesa, una nariz recta y arrogante. Dos ojos negros y fijos. Ni una arruga en la frente. Cabellos abundantes, hábilmente recojidos. Un sombrero de keepsake, adornado de seda roja. Vestido y tapado de marron.

La paseante tenia en sus manos cruzadas un libro de misa cerrado. A diez pasos, creeríase ver á una jóven.

La señorita Hugo debe tener hoy cincuenta años.

A pesar del parecido entre la madre y la hija, dudaba todavia, cuando me encontré con una guardiana. La loca no me habia engañado.

Era realmente la hija última del gran poeta aquella que tenia á mi vista. Segun me dicen, le dá por tomar posturas enternecedoras, que hacen entristecer.

Está allí desde 1872. Su historia es conocida por todas las alienadas que solo padecen de locura intermitente ó particular. La señorita Adela —como ellas la llaman—gusta contarla. Puede decirse que es hasta algo charlatana.

Hace diez y ocho años se enamoró de un comodoro que tenia una fortuna en Inglaterra y numerosas propiedades en la Trinidad. Se opusieron á su casamiento. Ella era mayor de edad. Quiso casarse á pesar de todo con el que amaba. Se casaron á la inglesa. La pareja partió para la Trinidad. Allá, despues de algunos años de vida comun, el comodoro abandonó á su esposa, que ya era algo escéntrica y que, de pronto, perdió la razon.

—Si no me hubiese abandonado, no estaria loca, dice en sus horas—muy fugitivas—de razon.

El comodoro, como acostumbran muchos hombres, la dejó allá sin recursos. Naturalmente, ella recurrió á su padre, quo le envió todo cuanto pidió.

En su locura, la desgraciada ponia el dinero sobre la alfombra y decia á sus proveedores:

—Páguense!

Los primeros se llevaban todo y era preciso que la negra que la servia la aconsejara que escribiese nuevamente á su padre.

Mientras esperaba la respuesta, vivia en la miseria!

Aquellas alternativas de dinero y pobreza aumentaban mas su locura. Por fin, el padre la hizo venir. La negra la trajo á Francia y la llevó á la casa en que la hemos visto.

El caso de la señorita Hugo es muy particular. Razona bastante bien, se acuerda de todo, pero, de pronto, estando en la mesa, echa á los bolsillos su comida.

Cuando camina, se para repentinamente y se pone sobre un pié, hasta que cae. Lo dá tambien por andar con el cuerpo inclinado hácia la derecha ó la izquierda. Sus bolsillos son una especie de arca de Noé, donde mete cuanto le cae á la mano. Le gustan sobre todo las piedritas. Se ha pasado todo un mes levantando una á una las piedritas de una calle del jardin. Poco despues, las fué tirando, siempre de una á una, en otra calle.

Está orgullosa de la gloria de su padre, cuyas obras sabe de memoria. En cuanto á releerlas le es imposible: toma los libros al revés.

Materialmente, vive muy bien; tiene una mujer que la visto y muchos criados que la vigilan. En los primeros tiempos comia en la mesa de la directora de la casa, pero como lo volcara ó desarreglara todo, poniendo la sopa en el vaso y el vino en la fuente de legumbres, hubo que hacerla comer en su habitacion.

Goza de entera libertad y se pasea por toda la casa.

Al pasar cerca del jardin de las locas furiosas, dijo á una de sus compañeras:

—Que desgraciadas son esas pobres locas!

Su padre va á verla con frecuencia.

Los dias en que la visita, son de alegría para ella y, si no fuera el sufrimiento que esperimenta al verla de este modo, podria decirse que son tambien dias de contento para él.

Victor Hugo es el Dios de aquellas infortunadas

Todas lo conocen y admiran. Ellas lo abrazan. El las consuela.

Tienen salidas que deben turbar al gran poeta.

—Estoy contenta, le dice una, yo queria volver al seno de mi madre. Y ya estoy en él...

Otra:

—Yo queria tener un hijito, muy chiquitito, muy chiquitito!....Qué lindo cabello le pondria!

Otra:

—Cásese V. conmigo. Entre los dos, daremos vuelta al mundo. Toda la sociedad debe ser rehecha.

Nosotros la reharemos.

Otra:

—Cómo!....no es V. el arzobispo de Paris!....

Le estoy esperando! Dígaselo V....

Y aquellas desgraciadas hacen al maestro mil preguntas, á las cuales él contesta de modo á dejarlas contentas.

Durante ese tiempo, su hija le acaricia la barba, le pide perdon y le dice:

—Ah! he perdido la vida!

Despues agrega:

—Me llevarás contigo, verdad?....pero con todas mis compañeras, eh!...

Solo que como ella habla bajo y él es algo sordo, las otras tienen que repetirle—á su modo, naturalmente—las frases de su hija.

Victor Hugo entre las locas ...Qué motivo para el Delacroix del porvenir......

C. Chinchotte.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS 29.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comision de Hacienda, la Cámara de Diputados negó hoy el crédito suplementario de 9 millones pedido por el Ministerio de la Guerra, para hacer frente á los gastos originados por los asuntos de Egipto.

A consecuencia de esta votacion, el Ministerio entregó en seguida su dimision colectiva al Presidente de la República.

BERLIN 30.

El gobierno aleman acaba de dirijirse á las demas potencias, proponiéndoles la ocupacion comun del Canal de Suez.

PARIS 30.

La crisis ministerial continua.

El Presidente Grévy ha celebrado varias conferencias con diferentes personajes políticos, sin arribar hasta ahora á ninguna solucion.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, Julio 31.

A La Tribuna Nacional.

Principiaron hoy los debates en la Cámara de Diputados sobre la creacion de la alta corte de justicia; fueron acalorados; el proyecto encuentra mucha resistencia.

Separóse de la redaccion de la "Patria Brasilera" Alfredo Bastos, el cual parte para la Corte.

Los estudiantes obsequiarán con banquete á José P. Ramirez, electo rector de la Universidad.

Llegó el vapor "Hipparchus" de Europa y escalas.

De Europa las noticias nó adelantan.

Diarios de la Corte anuncian feliz arribo de la cañonera "Paraná".

En prensa y parlamento sigue calma absoluta sobre negocios del Plata.

Corresponsal.

NOTICIAS DEL DIA

Por la vida de Cirilo Medina—Es ya del dominio público que el P. E. de la Nacion ha puesto el «cúmplase» á la sentencia de la Suprema Corte de Justicia condenando á la pena de muerte al reo Cirilo Medina, acusado y convicto del delito de homicidio, reiterado en la prision en la persona de un vigilante de la penitenciaría.

La prensa, siempre elevada en sus ideas, siempre filantrópica y noble, se ha sentido dolorosamente conmovida por la fatal sentencia fulminada por nuestros tribunales ordinarios despues de algunos años; mucho mas cuando el rigor de las leyes penitenciarias y la seguridad de la reclusion, hacen hoy de la prision la pena mas eficaz para librar á la sociedad de los criminales y procurar la regeneracion de estos; en ese concepto se dispone á convocar hoy á un meeting popular, á objeto de implorar por la vida del desgraciado ante el P. E. de la Nacion, facultado para conmutar la pena por la Constitucion del Estado.

Sin abrir juicio sobre la conveniencia de la conmutacion en general, ni los caractéres particulares del caso en cuestion, nos adherimos plenamente al generoso sentimiento de los iniciadores de la súplica, y elevamos tambien nuestro voto desde estas columnas, pidiendo GRACIA PARA EL REO.

Hoy se apersonarán una comision de caballeros y otra de damas ante el Presidente de la República con tan humanitario fin, y creemos que sus propósitos no serán frustrados.

¡Qué no se mate á Medina! Aun puede ser bueno por la penitencia!

Importante decreto—Ayer se espidió el siguiente:

Buenos Aires, Julio 31 de 1882.

Debiendo el Exmo. Gobierno de la Provincia hacer entrega en el dia de mañana de las obras que bajo su direccion han sido ejecutadas en el puerto del Riachuelo, y sus existencias.

El Presidente de la República de acuerdo con lo resuelto en fecha 28 del corriente—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al Sr. Director de la Oficina de Ingenieros Nacionales para que en el dia de mañana proceda á recibirse de las espresadas obras y sus existencias bajo inventario.

Art. 2° Desígnase igualmente al Administrador de Rentas de la Capital, para que en el mismo dia proceda á recibirse de la oficina de recaudacion anexa á las espresadas obras, quedando á su cargo la percepcion de los impuestos que actualmente se cobran.

Art. 3° Comuníquese etc.

ROCA.

Juan J. Romero.

Archivo—El Departamento de Ingenieros dirijió ayer al Ministerio del Interior la nota que á continuacion publicamos:

Buenos Aires, Julio 31 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Con fecha 14 de Marzo del corriente año este Departamento se dirigió á V. E. indicando la conveniencia que habria en solicitar del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesion de el archivo de mensuras de esta ciudad, en vista de la anormalidad que existe al seguir ese archivo en poder de una reparticion provincial, sin prestar servicio alguno allí, ó inhabilitando por otra parte á la oficina técnica nacional, que debe asesorar á los jueces de la Capital en el estudio de las mensuras que se practican en ella.

A pesar de las disposiciones de los jueces de la Capital, en repetidas ocasiones ya se ha visto este Departamento en la necesidad de devolver diligencias de mensuras, declinando de su exámen por carecer del archivo mencionado y no poder en su consecuencia emitir una vista de verdadero valor judicial, causándose con ello á los interesados los perjuicios consiguientes.

Por estas razones me veo impulsado á significar nuevamente á V. E. la urgencia que hay en adoptar un temperamento que salve estos inconvenientes, sea solicitando esa cesion, sea, en último caso, mandando sacar una copia de ese archivo á cuyo fin habria que nombrar dos empleados extraordinarios que la verificasen bajo la inspeccion de la Oficina del Catastro de este Departamento, que está encargada de lo relativo á mensuras de la ciudad por la conexion de ellas con sus trabajos ordinarios.

Con este motivo saludo á V. E.

Guillermo White.

Indios prisioneros—Llegaron ayer á bordo del vapor «Taraguy» los indios tucás que tomó prisioneros en su espedicion al Chaco el Capitan del Puerto de Corrientes, comandante don Dionisio Alvarez.

Han venido escoltados por una fuerza del batallon 11 de línea á las órdenes del teniente Etchichury y están alojados en el cuartel del Retiro.

Los indios son 42, contándose entre ellos un cacique correntino llamado Pedrito, el cual viene engrillado, y noventa indias.

El coronel Bosch—Procedente de Formosa llegó ayer nuestro apreciable amigo el coronel Bosch, Gobernador del Chaco.

Aduana—Ayer ascendió la entrada de aduana á pfts. 40.287-90.

En el mes que terminó ayer, la Aduana ha recolectado pfts. 1.164,268-61.

El mayor Kratzestein—En el Ministerio de la Guerra se recibió ayer una comunicacion haciendo saber que el sargento mayor D. Rodolfo Kratzestein ha sido incorporado al 1er. Regimiento de Artillería del ejército aleman, en calidad de agregado.

Vaporcito—Segun comunicaciones recibidas ayer en el Ministerio de Hacienda, se sabe que el 7 de Julio próximo pasado ha zarpado de Lóndres el vaporcito «La Capital», que fué mandado construir por ese Ministerio.

Segun el informe del coronel Urtubey, que es quien lo ha examinado, este vapor es sólido y veloz y será uno de los mas bonitos que haya en nuestro puerto.

Como se pide—Con motivo de una noticia publicada en este diario, anunciando que la Sra. Directora de la Escuela Normal de Santiago del Estero, habia interpuesto queja contra la conducta irregular de las alumnas ante el Sr. Ministro de Instruccion Pública, recibimos ayer el siguiente telégrama:

Santiago del Estero, Julio 31 de 1882.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Tribuna Nacional fecha 25 de Julio habla de quejas interpuestas por Directora respecto alumnas.

Estas observan conducta ejemplar. Ha habido interpretacion torcida. Sírvase desmentir.

Juana Perez.

Directora.

Esperamos tener mas tarde la esplicacion de esta torcida interpretacion de que habla la señora directora, pero mientras tanto, por ella, por las alumnas y por la disciplina escolar, nos alegramos de que no existan los motivos de queja que anunciamos.

Centro de Cronistas—Ha pasado la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Julio 31 de 1882.

Sr. Vice-Presidente de la Comision Protectora del Asilo de Inválidos, Dr. D. Faustino J. Jorje.

Tengo la satisfaccion de hacer entrega á la Comision que V. preside de la suma de treinta y cuatro mil noventa y seis pesos moneda corriente, que es el saldo de los fondos reunidos por el «Centro de Cronistas» y depositados en el Banco de la Provincia, segun la cuenta corriente que acompaño, para auxiliar á los inválidos argentinos.

Esta suma, agregada á la de cien mil moneda corriente, entregada ya á esa Comision, forma un total de *ciento treinta y cuatro mil, noventa y seis m|c*, que es todo lo colectado para el fin espresado, á lo que hay que agregar las dos subvenciones obtenidas del Congreso Nacional y de la Lejislatura de la Provincia de Buenos Aires, las cuales, conjuntamente, se elevan á nueve mil pesos moneda corriente mensuales.

Cumple al «Centro de Cronistas» manifestar en esta ocasion, que ha encontrado la mejor acojida en el pueblo para llenar su espontáneo cometido de una manera satisfactoria.

Antes de terminar esta, nota me permito indicar á esa Comision la conveniencia de que por medios que está á su alcance libre á la sociedad del espectáculo poco agradable que todavia ofrecen los inválidos ejerciendo la mendicidad públicamente, así como tambien la de adoptar algunas medidas de fácil ejecucion para colocar el establecimiento en que están asilados en condiciones mas ventajosas y convenientes que las que actualmente se observan.

Al dar el *Centro de Cronistas* por terminados sus trabajos en favor de los inválidos argentinos, y al felicitarse de haber contribuido á mejorar en lo posible la situacion desgraciada en que se encontraban, aprovecha la oportunidad para saludar á esa Comision con su mayor aprecio.—José M. Niño—*J. Varela*, Secretario.

El Banco de la Provincia en cuenta corriente con el «Centro de Cronistas», á la órden del Presidente, Secretario y Tesorero:

DEBE

1881				
Mayo 9	Á Depósito	....	$	13,421
« 12	«	....	«	10,181
« 27	«	....	«	6,500
Junio 6	«	....	«	7,160
« 10	«	....	«	19,000
« 27	«	....	«	8,000
« 30	Capital	....	«	102
			$	63,364
Julio 1°	Á Balance	....	«	8,874
Agosto	Depósito	....	«	5,650
Set'bre 5	«	....	«	16,575
« 7	«	....	«	24,220
« 30	Capital	....	«	167
Octubre 14	Depósito	....	«	6,471
Dic'bre 31	«	....	«	24,804
« 31	Capital	....	«	559
			$	83,310
1882				
Enero 1°	y Balance	....	$	83,310
Marzo 31	Capital	....	«	446
Junio 30	«	....	«	255
Junio 31	Réditos	....	«	85
				84,096

HABER

1881				
Mayo 17	Por libranza	....	$	1,500
« 23	«	....	«	3,000
Junio 20	«	....	«	50,000
« 30	Balance	....	«	8,864
				63,364
Dic'bre 31	Por Balance	....	$	83,310
1882				
Febrero 17	Libranza	....	«	50,000
Julio 31	«	....	«	34,096
			$	84,096

S. E. ú O.—*Belisario Otamendi*, Pro-Tesorero—Vº Bº—José María Niño, Presidente —*José Varas*, Secretario.—Buenos Aires, Julio 31 de 1882.

Teatro Nacional—Púsose en escena la bonita ópera de Marchetti «Ruy Blas,» cuyo argumento está sacado, como todo el mundo sabe, de un drama de Victor Hugo.

Los dos primeros actos pasaron algo friamente, pero el tercero y cuarto fueron brillantemente ejecutados.

Merece una mencion especial el conocido duo *Oh dolce volutiá* que dijeron muy bien la Sta. Trebbi y Nouvelli; igualmente, el público aplaudió mucho y exijió el *bis* del terceto del último acto entre Nouvelli, Menotti y la Sta. Trebbi. Aunque no somos partidarios de los *bis*, que son siempre por lo general extemporáneos, no podemos dejar de conceder que ellos tienen un significado halagüeño para quienes son objeto de ellos, y que esta vez los artistas bien merecieron la ovacion que se les tributó.

Ministro de Santiago—Hoy por el tren de las 3 parte para Santiago del Estero el inteligente y laborioso Ministro Doctor Mardoqueo S. Olmos.

Deseámosle un feliz viaje, haciendo votos para que al tomar de nuevo la cartera ministerial de aquel gobierno, continúe bajo los mas halagüeños auspicios las tareas temporalmente interrumpidas.

Habiendo venido como delegado de esa Provincia al Congreso Económico, se vuelve por llamado del señor Gobernador.

Asunto paralizado—En 25 de Abril dictó el Ministerio del Interior, con aplauso general, una medida conducente á llevar al conocimiento de las poblaciones rurales europeas las ventajas que para ellas ofrecia nuestro pais, á fin de inducirlas á aprovecharse de ellas.

Consistia la medida en la creacion de un mapa descriptivo de la República.

Para la elaboracion de ese trabajo, pidió el Ministerio al H. Congreso los recursos necesarios, y su mensaje fué despachado favorablemente por el Senado pero hasta la fecha no ha sido despachado por la Cámara de Diputados.

La conveniencia de esa medida es tan evidente, que la «Revista Argentina» de Barcelona de 1° de Julio la recomienda llamándola UTILÍSIMA MEDIDA.

Nos permitimos llamar la atencion de la H. Cámara de Diputados sobre este importante asunto que se halla paralizado.

Una rectificacion obligada—El señor Mendia, noticiero de *El Diario*, nos aseguró dias pasados que él se habia hecho cargo de la Direccion y Administracion de nuestro estimable colega *La República*.

No tuvimos inconveniente en poner esta noticia en conocimiento de nuestros lectores, y ayer hemos sido sorprendidos por una carta dirijida por ese señor al verdadero Director de *La República*, desmintiendo categóricamente la noticia dada por nosotros.

Muy poco se nos importa que el señor Mendia sea ó no sea Director de *La República*, pero lo que sí le suplicamos es que otro dia no nos dé noticias falsas.

Orientales y argentinos en el Salon de pinturas de Paris—De un programa de la célebre exhibicion, tomamos los siguientes datos, donde figuran personas conocidas en Buenos Aires y Montevideo:

«Bonito cuadro es el del señor Hermann Bemberg, titulado «Rosas y alelíes». Este artista es de Buenos Aires.

«La vuelta del baile» se llama un hermoso cuadro de la señorita Mendeville Flores, natural de Montevideo.

Dibujo irreprochable. Una jóven, con cierto melancólico abandono, está reclinada en un sofá, vestida aún con su bello traje que acaba de lucir en un baile de disfraz. Se ve en una de sus manos una media careta de seda negra.

El señor Edlitam Élived, tambien de Montevideo, ha presentado un dibujo hecho sobre loza, titulado «Una muchacha del tiempo de Enrique II».

Nada hay que decir sinó que es bien ejecutada la obra.

Parece que bajo el anagrama de Edlitam Élived, se oculta algun nombre conocido, pues leido al revés se descubre Matilde Devile, que no sabemos si existe.

Hay dos cuadros del señor Mendilaharzu, de Buenos Aires, uno titulado «Cuidador de cerdos» y el otro «Meditacion».

Otro cuadro titulado «Burlona» es del señor Alberto Emilio Artigue, de Buenos Aires.»

Un artista conocido—En el paquete inglés «Magellan» ha llegado ayer de España el simpático primer actor D. Juan Reig, ventajosamente conocido y querido en el Rio de la Plata, en cuyos teatros tantos aplausos consiguió cuando formaba parte de la compañía dramática que hace años nos visitó bajo la direccion del eminente artista español, D. José Valero.

El señor Reig viene á preparar todo lo necesario para que empiece á trabajar inmediatamente la compañía dramática que espera, y que debe llegar de España á mediados del mes próximo.

Dicha compañía es la que fué á contratar para trabajar en los teatros del Pacífico el antiguo actor chileno German Mackay, bastante conocido de nuestro público.

Las principales partes de la mencionada compañía son las siguientes:

Primera actriz—Emilia Llorente.
Dama jóven—Matilde Rodriguez.
Segunda dama jóven—Julia Mayonés.
Primera actriz cómica—Blanca Pastor.
Característica—Rosario Muñoz.
Primeros actores—Victorino Tamayo y Baus y Juan Reig.
Galan jóven—Juan Balaguer.
Segundo galan jóven—Julio Bordier.
Actor de carácter—Fernando Altarriba.
Primer actor cómico—José Garcia.
Segundo actor cómico—Federico Tamayo.
Característico—Ricardo Liron.

La armada chilena—Con este título publica el diario europeo denominado *Engenerinch*, las siguientes líneas:

«Noticias de Chile dicen que ocho barcos torpedos fueron remitidos de Inglaterra en fracmentos sin despertar la atencion, y que las corazas *Campoud* para paquetes de guerra están en camino; además de treinta cañones Amstrong que están en viaje tambien y son esperados dentro de poco. Una correspondencia de Valparaiso, dice: «no se puede dejar de admirar la energía, actividad y capacidad desarrolladas por el Ministro de Marina.

«No disponiendo de astillero propio, Chile trata de tener sus construcciones satisfactoriamente ejecutadas por compañías particulares. Su escuadra está en condiciones suficientes y bien provista de todos los accesorios mas modernos para las luchas navales: barcos torpedos rápidos y de fácil manejo, máquinas-cañones (Gatlings Nordenfelt y Hotchkiss) y luces eléctricas perfeccionadas para la defensa contra torpedos. El *Huáscar* ha sido perfeccionado, los trasportes organizados, nuevos rejimientos alistados y todos los preparativos hechos para hacer frente á un formidable antagonista».

Incidente—Hé aquí el incidente ocurrido en Rio Janeiro entre el conde d'Eu y el catedrático de historia de la escuela militar de aquella ciudad.

Dá cuenta de él el catedrático de la escuela en los siguientes términos:

«El miércoles último, hallándome dando clase de historia en la escuela militar, fuí sorprendido con la visita del señor conde d'Eu. Inmediatamente me levanté de la cátedra y fuí al encuentro del príncipe. Su alteza, de bonete en la cabeza, ocupó mi cátedra, y yo de pié continué la leccion del dia, *Guerra de los cien años*. Para ser agradable, sin embargo, á su Alteza, hice una lijera apreciacion sobre el reinado de los últimos Valois, hasta que llegué á Cárlos IX. Entonces yo dije á mis estudiantes:

El reinado de este príncipe quedará eternamente grabado en la historia, por la carnicería de San Bartolomé; repetí la respuesta que dióen Ortiz al recibir la órden para asesinar á los hugonotes, y terminé con estas palabras: *Lo que hubo de mas horrible en todo esto, señores, no fué la órden del Rey, no fueron los bandidos de Roma, no fueron tampoco los fanáticos de los paises católicos; fué el fanatismo de Cárlos IX que lo llevó á disparar su arcabuz de las galerías del Louvre sobre los fujitivos.*

En esa ocasion, su Alteza, siempre con el bonete en la cabeza, irguióse de súbito, y pegando violentamente sobre la mesa con energía, gritó: *Es falso*. Ofendida mi dignidad de profesor, volvime para el príncipe, y tambien enérgicamente le dije: *que su alteza no podia así desmentirme* y que cuando mucho solo podria contestarme.

—Pues contesto, replicó el señor Conde.

—Y yo afirmo, díjele.

Su alteza me hizo el favor de decirme que yo conocía perfectamente la historia de Francia, menos en esa parte.

Termina el señor catedrático diciendo que quiere dejar constatado que no tiene dos historias, una para los príncipes y otra para los alumnos de la escuela militar y que jamás sacrificará la verdad para ser agradable á quien quiera visitar su escuela.

Tiene razon el señor Catedrático.

Exposiciones rurales—Se anuncian trabajos para celebrar próximamente exposiciones rurales en el Rosario, San Juan y Santiago del Estero.

Al efecto y respectivamente, se han organizado comisiones qué trabajan con actividad en pró de tan progresista idea.

Mineral del Tontal—«Principian á tener vida activa los trabajos de minas en este importante mineral, dice un colega de San Juan.

«Se han hecho en estos dias varios pedidos para establecer trabajos en minas abandonadas unos, y en nuevas vetas descubiertas otros; á mas, segun nuestro corresponsal de Calingasta, se encuentra allí un empresario chileno que acaba de llegar de ese pais para beneficiar metales en gran escala.

«Hay, pues, dedicacion á desentrañar las riquezas proverbiales que ese cerro guarda en su seno.»

Lotería del Uruguay—El premio mayor de $ 8000 de la Lotería del Uruguay jugada el 28 de Julio fué cobrado por.—

1|5 Pedro Vignesa peon del corralon de fierro de Don Pedro Goyheneid, Buen Orden 358—1|5 Angiolino Pietri, dueño del café y posada D'Asti, Libertad 377.—1|5 Victorio Legheza, peon repartidor de la jabonería de Don Juan Baustita Palaá, Victoria 440.—1|5 José Monti y Luis Gaiyane, dueños de la fonda Liga Lombarda, Corrientes 666. 1|5 Pedro Burgos Cerrito 396.

Nuevos médicos—Ante la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital, presentaron sus tésis para optar al grado de doctor en medicina y cirujía los distinguidos ex-alumnos de ella, Francisco Ibarra y Antonio Graciano.

La tésis del primero versa sobre la *Sordera*. Es un folleto de ciento sesenta pájinas, en el cual su autor revela los vastos conocimientos que tiene sobre la materia y dá á conocer en ella las muchísimas observaciones hechas sobre el particular.

La del segundo, es no menos importante, versando sobre el *Glaucoma auricular*, enfermedad nueva entre nosotros, por cuya circunstancia este trabajo tiene que llamar la atencion entre nuestros facultativos.

Como es de práctica entre los estudiantes de medicina, que despues de leer sus tésis invitan á sus antiguos compañeros á asistir á un pequeño y modesto refresco, estos se dirijieron á casa del Dr. Ibarra, en donde algunos de los amigos de ambos doctores hicieron uso de la palabra, brindando por la salud y prosperidad de los nuevos Hipócrates, y haciendo votos por que en la ruda carrera que van á emprender los ilumínase la estrella del acierto para ver realizados los fines que se propusieron al abrazarla.

Entre las personas que hicieron uso de la palabra se cuentan los Sres. Dres. Félix M. Burgos, José I. Perez, Señorans, Aragon y Oronte.

Despues de un momento de alegría y regocijo, terminó esta modesta fiesta retirándose los asistentes con recuerdos gratos de ella.

Hecho casual—En la calle de Centro-América entre Cuyo y Corrientes, estando espedita la via de los trenes de pasajeros del Ferro-Carril del Oeste, cargaba maiz de uno de los wagones un carro, cuyo conductor no sintió la aproximacion del tren, que se llevó por delante al carro haciéndolo pedazos y dando muerte á uno de los caballos.

El conductor tuvo tiempo de ponerse á salvo y no ocurrió ninguna desgracia personal.

Golpe garduño—Ayer á la tarde se presentó ante el Comisario de la Seccion 1ª D. Luis Gordat, vecino de la misma y domiciliado 25 de Mayo 285, denunciando haber sido víctima del robo de 2970 $ %. que hace algun tiempo ahorraba con intencion de regresar á sus lares.

Secuestro—El Comisario de la seccion 1ª apresó ayer al individuo Luis Montes, autor del robo de 6000 $ %. efectuado á Da. Rosalía N., domiciliada Corrientes 520, hecho de que dimos cuenta al lector entónces.

En poder de Montes se encontraron por valor de 4600 $ %. en objetos que él habia comprado con el dinero robado.

Candidez—Parece que dos ladrones que se preocupaban de estudiar como fisonomistas al individuo, encontraron que D. Pedro Boudet de todo tenia menos de experto.

Presentáronse á él, y prometiéronle descubrirle un tesoro que se hallaba escondido, si en rehenes les dejaba el poncho y el dinero que llevaban.

Boudet no titubeó y entregó su poncho y 300 pesos m|c. que llevaba, yéndose á la calle de Bolivar y Juarez, donde segun los pillos el tesoro se encontraba; pero cuál no seria su sorpresa al ver que nada habia.

Con esta queja se presentó al Comisario de la Seccion 19ª cuando los pájaros habian volado.

Y este Don......Cándido Buena Fé, vive en el siglo XIX!

Cuestion de faldas—Rara es la ocasion en que cuando un hecho ocurre, no es una mujer, aun indirectamente, la causante.

Desde Quevedo que á todo preguntaba ¿quién es ella?—hasta aquí, siempre las faldas tuvieron su parte en todas las rencillas.

La guerra de Troya tuvo por origen una mujer, como una pelea ocurrida la noche del sábado en la esquina de Talcahuano y Paraguay entre Miguel Salas y Félix Soto, de la que resultó herido de un tajo en la mandíbula el primero, que fué remitido al Hospital en cura, mientras el heridor pasó á la casa grande de la calle de Bolivar.

Tiros con éxito—Ayer comparecieron ante el Comisario de la seccion 1ª los individuos D. Jacinto Delfino y D. Vicente Arriato manifestando el primero que del cuarto que ocupa en la fonda 25 de Mayo y Temple, le sustrajeron un par de botas y un sombrero, dejándolo descalzo y en cabeza, y el segundo manifestando que violentando el baul que tiene en su habitacion en el hotel «La Perla», situado Piedad 12 y 14, le habian sustraido ropas de uso por valor de 600 ps. m|c.

Ambos ignoran quien es el autor.

Heridos—Armado de una piedra Manuel Denio y de un martillo Angel Panussa, se tomaron en pelea en la casa de inquilinato Callao núm. 650.

Panussa hizo un yunque de la cabeza de Denio y éste, por su parte, arrimó sendas pedradas á su contendor, hasta que su furia cesó con la presencia de un agente de la Seccion 15ª que se llevó á ambos á la Policía, donde viven á espensas del Estado.

Menor herido—Antes de ayer por la mañana fué herido de una pedrada en la cabeza el menor José Meneguli, por otro de su misma edad llamado Miguel Printoro, que fué preso.

El hecho ocurrió en la plaza Monserrat.

«Norma»—Esta ópera, que tuvo tan feliz éxito en su primera representacion en el Teatro Nacional, se repite esta noche.

Será una ocasion mas que se presentará á la Sra. Pappenheim y á la Sta. Trebbi, para lucir sus bellas facultades de artistas y de cantantes.

Al Teatro Nacional esta noche.

«Lasell»—Hoy sale este vapor para Montevideo, Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

Se recibe la correspondencia hasta la 1 p. m. en la Administracion Central de Correos.

Tarjetas postales—Hoy salen á circulacion la nueva emision de tarjetas postales de 2 y 4 centavos, para el servicio urbano, llegadas por el último paquete de New-York.

Regatas—El Club «La Marina» organiza varias regatas para el 15 del corriente.

Exámenes generales—A las 2 de la tarde empiezan hoy los exámenes generales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Dos nuevos vapores—Están en construccion dos nuevos vapores de 600 toneladas para hacer la travesía de Génova al Plata en solo 18 dias.

Estos vapores pertenecen á la compañía de los señores Piaggio é hijos.

Máquinas agrícolas—A mediados del corriente mes llegará á la consignacion de los señores T. Drysdale y C.ª, un cargamento de máquinas agrícolas de último sistema, de las que el público pudo ver algunas en la Exposicion Continental

Muy bien!—Las Damas de Caridad empiezan ya sus humanitarios trabajos, á fin de conseguir

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"

Imported by **Moore y Tudor.**

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espiritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

la conmutacion de la pena de muerte que pesa sobre el desgraciado jóven Medina.

Que un éxito satisfactorio corone tan nobles propósitos, son nuestros votos!

La Campaña—A causa de las grandes heladas, la campaña del Sud principalmente está sufriendo mucho.

En los últimos dias ha habido una gran mortandad de hacienda lanar.

Los campos están tambien en muy mal estado, pues las grandes heladas han secado el pasto tierno que empezaba á crecer por efecto de las últimas lluvias.

Tambien las crias del ganado vacuno están sufriendo bastante por esta causa.

Sociedad Industrial Italiana—Esta asociacion, cuyo objeto es establecer las bases y promover una segunda exposicion italiana, ha tenido una importante reunion ayer en el «Circolo Italiano», á la cual asistieron mas de sesenta personas.

Se nombraron para formar la Comision Directiva á las siguientes personas: Domingo Parodi, Juan Mondelli, Tomás Ambrosetti, Fortunato Ciehero, Emilio Rosetti, Juan Zambonila, Leopoldo Rocchi, Santiago Bertelli, José Maraini, Francisco Rossi, Alejandro Cassina, Carlos F. Scott, De Lucca, G. Mottem, José Cascarini, José Cassina.

La sociedad cuenta ya con 200 sócios próximamente y dia á dia recibe numerosas adhesiones.

Al Gran Jurado—Para calmar un tanto la grita y el descontento general á que han dado lugar los veredictos de los jurados de la Exposicion, creemos que seria muy conveniente que el Gran Jurado celebrara algunas sesiones mas en las que tratara de reparar algunas injusticias muy notables que se han cometido, y llenar omisiones injustificadas.

Hay ramos de artes útiles que ni siquiera han sido tomados en consideracion, á pesar de estar dignamente representados en la Exposicion, como por ejemplo: la caligrafía.

Sabemos que hay reclamos justísimos que se han echado al carnero, sin estudiarlos siquiera y esto es tanto mas odioso, cuanto que se ha tenido gran prodigalidad para acordar medallas de oro, completamente inmerecidas.

El Gran Jurado, deberia inspirándose en estas ideas, celebrar una ó dos sesiones mas, para reparar en lo posible las injusticias cometidas y prestigiar, con un proceder imparcial y elevado, sus anteriores fallos, reparando olvidos que no se justifican y que son una decepcion para el verdadero mérito.

La tarea para los miembros del Gran Jurado es magnificante, y puede subsanar muchas feas omisiones y dar una prueba de su buena voluntad y de la rectitud de sus intenciones.

Si el Gran Jurado hiciera lo que le aconsejamos, ganaria mucho en la opinion de los expositores directamente interesados y en la opinion general.

¡Honor á la mujer uruguaya!—Dice un diario de la República vecina:

«Nuestra compatriota, la tan modesta como simpática señorita Ercilia Conrado, que ayer rindió exámen de matemáticas en la Universidad Mayor de esta República, ha obtenido la mayor de las clasificaciones que es dado alcanzar en tales actos de prueba.

La mesa examinadora estaba compuesta por personas tan competentes como Pedralbes, Aivarez y Perez, Monteverde y otras.

La señorita examinada dejó maravillados á los miembros de la mesa.

Despues de Luisa Dominguez, ha sido la jóven que nos ocupa la única que hasta la fecha se ha presentado en la Universidad á rendir un exámen científico de tal naturaleza.

Ercilia Conrado es hija del Secretario del Gran Oriente del Uruguay, D. Belisario Conrado, persona de la mayor estimacion en el seno de esta sociedad».

«Júpiter»—Ha empezado nuevamente este vapor á hacer la carrera entre los puertos de Montevideo y Uruguay.

Reemplaza al «Cosmos», que ha quedado en el Salto para recibir algunas importantes refacciones.

Colon—Hoy se canta en Colon la magnífica ópera *Hebrea*.

Proyecto—Se proyecta en Montevideo el establecimiento de un Banco Nacional garantido con tierras públicas nacionales.

«Rio de la Plata»—Hoy llega de Montevideo este vapor, trayendo la correspondencia que ha conducido el *Lorenzo* de Europa.

50 millones—Asegúrase que los 50 millones que produzca al Gobierno de la Provincia el traspaso al Gobierno Nacional de las obras de canalizacion del Riachuelo, serán empleados en la edificacion de la nueva capital en la Ensenada.

Exoneracion de derechos—La importante compañía formada en Lóndres para la exportacion de carne fresca del Rio de la Plata, y de la cual es representante el Sr. Drabble, va á pedir al Gobierno Nacional la concesion de los privilejios que generalmente se conceden á las empresas mas ó menos análogas á la indicada.

Baile—El que tuvo lugar en los salones de la «Stella d'Italia» dado por la sociedad *Artesanos del Plata*, estuvo muy concurrido, reinando gran armonía entre toda la concurrencia.

Para Europa—El señor Tauban, empresario del teatro de Variedades, parte para Europa el Juéves próximo. Llévanlo al viejo mundo, ademas de asuntos que se relacionan con el teatro, otros particulares, como ser la colocacion en París de un sobrino que lo acompaña, y al que desea hacer entrar en un Colegio.

Deseamos al señor Tauban buen viaje, y que regrese pronto trayéndonos un buen cuadro de artistas franceses, para poderlos admirar en Variedades, que está siendo el teatro *chic*.

Líneas telegráficas—En las siguientes comunicaciones se manifiesta el estado de las líneas telegráficas:

Rosario, Julio 31 de 1882—Inspector General de Telégrafos—Línea Oeste hasta Catamarca. Demas bien, tiempo aquí bueno, con viento fuerte y frio hasta Córdoba, en Santa-Fé y Colonias. id id hasta Bell Ville nublado y ventoso. En Villa María buen tiempo. De Córdoba á Santiago nublado. Sigue lloviznando poco en Tucuman, Monteros, Medina y Cocha. En Catamarca buen tiempo. En el Norte tiempo nublado.—*Jefe*.

Rosario, Julio 31 de 1882.—Inspector General de Correos.—Línea Trasandina interrumpida entre La Paz y Mendoza.—*Jefe*.

Los sellos usados—Hace algun tiempo dijimos que el Ministro de Correos y Telégrafos de Francia habia instituido una comision encargada de formular los medios de evitar el fraude que se comete con los sellos de correos que ya han servido.

De esta comision forma parte el famoso propagandista del divorcio, Mr. Naquet, que es químico muy distinguido, y se entregó con ardor al descubrimiento del fraude.

Sus primeros ensayos no le dieron resultado. En vano se sirvió del ether, del sulfuro de carbono, del aceite esencial, de la goma, del colodion, del ether alcoholizado para quitar á los sellos usados la marca que se les sobrepone. Persistia siempre, y el buen Mr. Naquet se desesperaba al verse vencido por químicos de tan baja estofa como los falsificadores de sellos.

Probó los ácidos y metió los sellos en una solucion concentrada de potasa, pero los sellos se ponian blancos, sin perder por eso la tinta del [illegible]. Se decidió [illegible], y se propuso seguir la prueba, empleando el mismo reactivo á diversos grados de concentracion.

Puso de nuevo manos á la obra, y con gran admiracion suya vió que empleando una solucion alcalina muy estendida y frotando ligeramente el sello con el dedo, desaparecia la tinta, mientras que el color quedaba inalterable. Bastaba despues lavarlo en el ácido primero y despues en agua y hacerlo secar, para obtener un sello enteramente nuevo.

Satisfecho del resultado, Mr. Naquet se aseguró despues [illegible], enviando diferentes cartas con estos sellos, todas las cuales llegaron en tiempo á su destino. Despues las recogió y presentó á Mr. Cochery, que ya se vera libre de su eterna pesadilla. [illegible], y ya sabe que el fraude es posible, que era el punto de su preocupacion.

M. Naquet va á ser objeto de tantos elogios por este descubrimiento, como de aplausos por los que suman el divorcio.

Va á arruinar á muchos con su descubrimiento, y lo que es peor, va á perjudicar á instituciones muy respetables, que practicaban como inocente industria, aunque en grande escala, el procedimiento químico que ha descubierto á costa de tantos trabajos.

Ya tiene nuestro director de Correos un tema de estudio y de aprovechamiento.

El jóven Solano Lopez—Oficio de Rio Janeiro, refiriéndose á cartas de Lóndres, comunica que en breve regresará á su pais el jóven D. Solano Lopez, hijo del gobernante paraguayo del mismo nombre, en cuya compañía se hallaba cuando fué muerto en Aquidaban.

Ha recibido esmerada educacion en Inglaterra y frecuentado como alumno una de las escuelas militares.

Mazzini—Se ha inaugurado en Ginebra un monumento en honor de Mazzini.

A la brillantísima ceremonia asistieron 150,000 personas, entre ellas 2,000 delegados de asociaciones nacionales y extranjeras.

Setecientas banderas diversas y treinta orfeones imprimieron al acto indescriptible animacion.

El ex-triunviro Saffi pronunció un discurso reasumiendo las doctrinas del gran revolucionario y espresando el deseo de mejores destinos para la Italia, que se forme una alianza de pueblos libres y se establezca un tribunal de justicia internacional.

Sociedad pedajógica—En la tarde del domingo último se fundó en el Rosario de Santa Fé una sociedad pedagógica de la que forman parte todas las maestras y maestros de las escuelas públicas y particulares de aquella ciudad.

Beneficio—En el Teatro Nacional se efectuará mañana una funcion extraordinaria á beneficio del Asilo de pobres de Belgrano.

Esa fiesta ha sido organizada por la asociacion Hermanas de Dolores y Club Social de aquel progresista pueblo.

Reunion—Hoy á las ocho de la noche se efectuará una asamblea general de los miembros de la sociedad Científica Argentina.

Premio—El premio denominado «Juana Manso» se adjudicó el Domingo en el Colegio de la Merced á la señorita María Escudero, que fué la que leyó mejor en los textos que se le presentaron.

Ferro-carriles portátiles—En varios establecimientos azucareros de Tucuman y Santiago del Estero van á establecerse ferro-carriles portátiles, segun vemos en los diarios recibidos de aquellas provincias.

Politeama Argentino—En la funcion que se dará el Lúnes en el Politeama á favor del monumento que se piensa levantar á Garibaldi, las distinguidas artistas señorita Borghi-Mamo y Scalchi, así como tambien el baritono Battistini, tomarán parte.

La Borghi y la Scalchi cantarán el magnífico duo del 3er. acto de «Semiramide» y Basttistini cantará un aria de la «Traviata».

Mercedes—Grandes son los trabajos que se hacen para dar el mayor esplendor posible á la Exposicion-Feria que se inaugurará en Mercedes el dia 24 de Setiembre.

Nota del Dr. Gould—Al Ministerio de Instruccion Pública ha pasado la siguiente nota el Dr. Gould.

Córdoba, Julio 29 de 1882.

A S. E. el señor Ministro de Instruccion Pública, Dr. Eduardo Wilde.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. trasmitiéndome cópia autorizada de la ley que me asigna la suma de *cinco mil fuertes* como remuneracion de servicios extraordinarios y gastos particulares hechos en desempeño de algunas comisiones oficiales.

Agradezco íntimamente al Poder Ejecutivo y al Honorable Congreso el honor que me han hecho por esta manifestacion de su aprobacion, el que siempre conservaré en la memoria como uno de los recuerdos mas agradables de mi vida.

La fineza con que se hizo el proyecto, sin conocimiento ninguno de mi parte, el mensaje lisonjero del señor Presidente y la gran mayoría con la cual se me dice que ha sido aprobado en las Cámaras Legislativas, me han sido muchísimo mas agradables que pudiera serlo cualquier honorario.

Difícil seria aumentar mis sentimientos de afecto para la Nacion Argentina, á la cual me hallo ligado por tantos vínculos. Pero, siendo posible, lo hará esta manifestacion de parte de sus autoridades constituidas.

Me aprovecho de esta ocasion para saludar atentamente al señor Ministro, á quien Dios guarde.

Benjamin A. Gould.

Comision Directiva—Los siguientes señores forman la nueva Comision directiva del Club *La Marina*.

Presidente—Remigio Tomé.
Vice-idem—Oscar Dillenius.
Secretario—J. Luis Berguerand.
Pro idem—Nicolás Vidal.
Tesorero—Adolfo Gabarret.
Pro-idem—Manuel Ramos.
Capitan—Wenceslao Molins.
Vocales—José Quintana, Hugo Peters, Pablo Bengura, Adrian Cayrol, Juan Anderson, Carlos Beccar.

La gran fábrica de libros comerciales—Por todas partes se sienten las repercusiones de la Exposicion Continental. Los diarios del litoral y del interior vienen trayendo noticias sobre el éxito que han alcanzado los diferentes productos de las provincias en el certámen de la industria.

Con motivo del gran premio que obtuvo el señor don Jacobo Peusser por los libros comerciales y encuadernaciones que presentó en la Exposicion, nuestro colega *La Capital* del Rosario se espresa en los siguientes honrosísimos términos, que nos complacemos en reproducir:

«Es difícil que haya un pais en la América del Sud donde la industria haya realizado mayores progresos que en Buenos Aires.

Son innumerables los grandes establecimientos industriales establecidos de algun tiempo á esta parte, y cada dia se aumentan y mejoran ó perfeccionan los que ya están establecidos.

Entre esos ricos establecimientos, tenemos la gran fábrica de libros comerciales del señor don Jacobo Peusser, frente al Banco de la Provincia, el primer establecimiento en su género y en artículos de escritorio.

El mismo establecimiento cuenta con una seccion tipográfica, con elementos de primer órden, de cuyos talleres han salido varias obras de lujo, entre ellas la mas notable que se ha editado hasta ahora, por el lujo y elegancia de sus tipos y formato.

En la Exposicion sus libros comerciales llamaban la atencion, no sólo por la solidez, elegancia y perfeccion del trabajo en encuadernaciones, sinó porque pueden rivalizar con los mejores trabajos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

El jurado de la Exposicion Continental encargado de adjudicar los premios, le acordó una medalla de oro; y á fé que la merecian sus obras, por la especialidad del trabajo y por hacer parte de una industria nueva que el señor Peusser ha sabido levantar á la altura de la misma de Europa.

Felicitamos desde acá al intelijente y laborioso industrial, por el merecido honor y el justo premio que han merecido sus trabajos.»

SOLICITADAS

Al público

Un diario de ayer tarde anuncia que el capitan de la Armada D. Andrés E. Gomez, se ha presentado ante la justicia demandando por calumnia al Dr. Caraballo.

El hecho que da márgen á esa acusacion es por demas conocido de la sociedad, y no necesito mencionarlo.

A las personas que me conocen, y á la sociedad en general, prevengo:

Que la acusacion no ha tenido lugar. Que espero que no vendrá.

Que si sobreviniese, el mismo dia lo anunciaré al público por los diarios de esta capital, descubriendo la verdad de los hechos.

Algo mas: no temo á la acusacion por mí, sinó por los que la anuncian con extraordinaria temeridad.

Si la acusacion, imposible á mi entender, se llevara á debido efecto, daria lugar á un juicio ruidoso en esta sociedad, en que se pondria de manifiesto la nobleza de mi proceder que ha llegado hasta donde no es humanamente posible mas, y que constituye mi único cargo, como lo justificaré hasta la evidencia con pruebas concluyentes.

No comprendo bien el objeto de anunciar públicamente acusaciones falsas; pero cualquiera que él sea, cumplo con el deber de desmentirlo en resguardo de mi honorabilidad intachable, que me vale la estimacion de mis amigos y la consideracion de todas las personas que me conocen.

Justo José Caraballo.

Seccion Comercial

Buenos Aires, Julio 31 de 1882

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m|c. [illegible]
Fondos Públicos Nacionales de 6 ojo id [illegible]

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
EN PLAZA

Se cotizan como sigue:

Lóndres	49 1/8	peniques.
Paris	5.17	francos
Amberes	5.16	«
Génova	5.17	«
Hamburgo	4.15 á 4.16	marcos
Rio Janeiro	11$200 á 11$[illegible]	reis por $ oro
Montevideo	1/2 ojo premio y á la par.	

El alza de las acciones del Banco Nacional continuó hasta el último momento, cerrándose muy firmes.

BANCO DE LA PROVINCIA
GIRA

Amberes	5.15	«
Génova	5.15	«
Hamburgo	4.14	marcos por peso fuerte papel

Los Bancos particulares giran de 49 á 49 1/8 el Lóndres, segun cantidad, y el Paris 5.14 á 5.17.

[illegible] DE LA BOLSA

En la última hora se cotizan los títulos como sigue:

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	176	
Fin de mes	176	1/2
Fin de Agosto	177	3/4 comprador

CÉDULAS HIPOTECARIAS

A—Al contado	101
Fin de mes	101 ojo
B—	93 1/4
Para fin de mes	93 1/4

ORO

Algunas operaciones á [illegible] al contado.
A plazos, nada.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA de la Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

Billetes á un patacon.—Se juega el Juéves 3 de Agosto en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 5 por la mañana.

Loteria del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 m|c. EL QUINTO

Se juega el Mártes 8 de Agosto de 1882 á las 8 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles 9 por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR $ 16,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 400,000

Se juega en el Rosario el 5 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene DIEZ millares con MIL SUERTES.
El billete entero vale 5 pesos fuertes y el quinto vale un peso fuerte.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l.		3 p%
« «	particulares á premio	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan. Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a.m., á 4 p.m. y los Sábados hasta las 5 p.m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	ojo	anual
id id id á 90 dias fijos	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista	3	»	»
id id id id id á 90 dias fijos	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	»	»
COBRARÁ			
Por descuento de pagarés de comercio en oro	7	»	»
Por descuento de letras	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y tasa renovacion	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.
El Directorio.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias 6 ojo de interés, 1 ojo de amortizacion 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco; el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5	«
Por depósitos fijos por 60 dias	5	«
Por « « « 90 «	5 1/2	«
En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	«
Por depósitos fijos por 60 dias	4 1/2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores	Convencional	

E. Ross Duffield, Gerente.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882.

TEATROS

Nacional—Compañía Lírica Italiana. Mártes 1º de Agosto—Novena funcion del 4º abono NORMA. A las 8.

Variedades—Mártes 1º de Agosto, á pedido general, ROBINSON, zarzuela en 1 acto. A las 8 1/2.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Ferie.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m|c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m|c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde; Lúnes y Viernes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

Línea de Vapores Italianos

DE G. B. LAVARELLO Y Ca.

EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Jenoves

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el 4 de Agosto 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

LA PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lúnes	Vapor Diana para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente «
« Miércoles	« Diana para Santa-Fé «
« Juéves	« Tridente para Rosario «
« Sábados	« Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 102. n462 v30 ag.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor. Línea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor PARANA Capitan Robert—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

Para el Havre el nuevo y espléndido vapor "Paraná"—Capitan Robert—Saldrá el 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná. "Ville de San Nicolás" saldrá el 30 de Agosto.

1a Clase, 130 pesos, 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. *Christophersen.*

Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 ag.

AVISOS FUNEBRES

LA CAPITAL
DE
Joaquin Cabral
505—Victoria—505
ENTRE SAN JOSE Y LOREA

Cajones y coches fúnebres, paños y hachas para velar, coronas de todos tamaños y gustos. Se venden ó alquilan sepulturas en la Recoleta y se proporciona todo lo concerniente al ramo de servicio fúnebre. A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

505—VICTORIA—505

n 319 v 5 ag.

AVISOS INDICADORES

DOLORA Y CANTARES—15ª edicion aumentada. Un tomo en 8º, de 576 páginas con el retrato y autógrafo del autor, 60 $. Librería de la Merced, Cangallo número 72.

EVARISTO A. GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

TRIGO BARLETO—Superior para semilla; se vende en el *Molino Ricadavia*, calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO de Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSÉ VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 212.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 11.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Paleeras, anillos, medallones, collares, sellos, albajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico)—Tiene su estudio en la calle Santa-Fé 316 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

AVISOS

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fabricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para fletear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

Cirujano dentista En breve llegará despues de haber visitado las principales ciudades europeas y americanas, el Dr. G. Oltramore, doctor en la Universidad de Filadelfia, cirujano dentista suizo, familiarizado con los últimos progresos realizados en la ciencia. Agua mineral de Capvery. Se vende por cajones de 30 botellas, cada uno ps. 250 m|c.—Cangallo 200. n383 v1º ag.

Al comercio El abajo firmado previene á toda la clientela de las casas de D. José Tarsia, que desde el 25 del ppdo., cesó de ser cobrador de las mismas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—Floro Tarsia. n444 v2 ag.

Anuario DE MEDICINA Y CIRUJIA—Prácticas para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 22 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que materialmente seria imposible rebuscar en todas las publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder enumerar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.

Se halla de venta en la Librería de D. Cárlos Bailly-Bailliére, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid. Y en las principales librerías del Reino.

Café Y DESPACHO DE BEBIDAS—Se vende el café y despacho de bebidas situado en la calle General Lavalle núm. 455 por tener el dueño que ausentarse del país. Los que se interesen, pueden concurrir al mismo local á cualquier hora del dia. N446 v3a.

Campo flor! Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pastos tiernos; con los fortines Guerrero y Achisero, parte de la Amarga y del fortin Arbol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda por un costado con el establecimiento del señor D. N. Morsillo, por otro con el Rio 5º, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferro-carril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.

Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico.

Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talabarteria de E. Mattaldi. N445 v29a.

Utiles de cocina, ollas, cacerolas, sartenes, ralladores, asaderas, cernidores y mil otros objetos para formar baterías de cocina. Surtido sin rival y á precios muy reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d

Juegos de té y café, de metal plateado inglés, garantido, á precios sin igual, en el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v 31 d.

Cocinas, estufas y hornallas económicas, cuya solidez y duracion se garante. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Judicial En el pueblo de San Justo—De una casita—El Lúnes 8 de Agosto de 1882—Al mas alto precio y dinero de contado—compuesto su terreno de 75 3|4 vs. de frente por 45 vs. de fondo; con 7 piezas, 2 letrinas, pozo, horno, etc. Se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauce, en la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Juan Ruiz, por cobro de pesos. Títulos superiores.—*Ramon Basavilbaso.* n371 v8 ag.

Calentadores de bolsillo, para viaje, cómodos y útiles. Unica casa que recibe los mejores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Agua especial y verdadera para limpiar bronces, objetos plateados y metales en general. Con la marca del Bazar du Ménage, 156 Piedad 160 y á ps. 5 m|c. cada botella. perm. v31 d.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 169.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

Chuses y jergones, á precios ínfimos por liquidacion de facturas, en el Bazar du Ménage, 156, calle de Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Hules para lavatorios y para escalera, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias al carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Cafeteras de Viena, de circulacion, de báscula y de otros sistemas perfeccionados. En el Bazar du Ménage, 56 Piedad 160. perm. v31 d.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 03, al precio mínimo de 120 pesos par. 158 v13 julio

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increíble de 130 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantias. 198 v13 julio

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Bazar San Martin, GRAN surtido de fiambreras y tapafuentes, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Guarda-fuegos, CARBONERAS y útiles para estufas ó chimeneas; surtido variado y á precios reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela para varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Contribucion Directa Se previene á los deudores morosos de Contribucion Directa que á continuacion se espresan, que si en el término de quince dias á contar desde la fecha, no se presenten á esta Receptoria á pagar las cuotas y multas que adeudan, se procederá á la venta de una fraccion de campo para con ella cubrir su importe: D. Zacarias Barboza, Adolfo Roquetean, Juan A. Molina, Apolinario Benitez, Cárlos M. Palacios, Nicolás Avellaneda, Jose Tobler, hermanos de E. Lopez, Guillermo Blanderson y Ca., G. y C. Krigler, Publio Sañudo, N. Repeto y compañía, hermanos de Francisco Romero y E. Isidro Bergallo, Francisco Deniz, Lázaro y Zaba Hernandez, Pedro M. Noquier, Ferrari y Borzoni, José Girmat, hermanos de Adolfo Espíndola y Ricardo Neuton.
Santa-Fé, Julio 24 de 1882.
438 v11 a. *Receptor de Hacienda*

Syndicato jurídico, LISBOA.—Acceita procurações para tratar em Portugal, pendencias judiciaes, commerciaes, particulares e cobranças de dividas. Encarrega-se de fazer extrair de quaesquer repartições, documentos, certidões, etc. Responde a todas as perguntas, informações, consultas sobre Direito, quando lhe seja enviado em dinheiro ou estampilhas 2000 reis fortes e quando o exijam presta-se a dar referencias. Fazem parte do Syndicato, dous advogados dos auditorios de Lisboa. Carta á V. de Silva & Ca., 276 R. Augusta. Lisboa, escritorio do Syndicato. v5 ag.

Mensura El Agrimensor que firma, autorizado por el Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia, (Secretaria de D. Ramon Wright) para medir y dividir el terreno de los herederos de D. Francisco Gorozo, ubicado en el partido de Tres Arroyos, y lindando por el Sud Oeste con el Quequen Salado, por el Sud Este con D. Lorenzo Leguizamon, por el Noroeste y Nordeste con los señores Senillosa, previene á los linderos y á cuantos puedan tener interés en dicha mensura, que la practicará á mediados del entrante mes de agosto.—Buenos Aires, Julio 31 de 1882—*Jorge Meincke.* n441 v3 ag.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de D. Gregorio Pavon, sito en la Sepultura 1ª del núm. 29 de la Seccion 14, comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á sacar sus restos, pues habiéndose publicado ya por treinta dias, se avisa por otros treinta; de lo contrario serán arrojados al Osario General. Por las llaves, ocurrir á la calle Junin núm. 700 á toda hora del dia, último plazo. n397 v20 ag.

Prensas de Madera para la presion de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son las mas á la moda y los mas baratos. 198 v13julio

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Carolino Moure TORNERO—Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuari 57 (altos). Junio 27 de 1882.
N288 v5 jul. *El Secretario.*

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Juegos completos PARA MESA, de cristal liso y tallado, formas sencillas y elegantes. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Cápsulas para botellas, hay un lote de 20 á 30 mil cápsulas blancas y de colores que se venden á menos del costo. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Balanzas para familia, lebrillos de madera, tapa fuentes de metal y bandejas de varias formas y colores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!! 198 v13 julio

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347 23. perm.

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos, calzado garantido por su solidez, á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es allí dónde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar. 198 v13 julio

A la coqueta Tucuman 701 y 703, Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones. 198 v13 julio

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Juegos de lavatorio, de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Perchas de vestíbulo para sombreros y paraguas recien recibidos, de los últimos modelos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. Precios de costo. perm. v31 d.

Limpia-piés de fierro con y sin cepillos muy baratos y de formas muy lindas. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Felpudos y cueros DE CARNERO para los piés, clase superior y precios módicos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botines de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par. 198 v13 julio

Cocinitas y estufas para kerosene. No dan humo ni olor. Son económicas y limpias. Bazar de Ménage, núm. 156 Piedad 160 perm. v31 d.

Piano Pleyer--Se vende uno, garantido legítimo de Ignacio Pleyer, de excelentes voces, en casa particular, San Martin núm. 423. Para tratar, de 1 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m. Precio moderado. N428v4agosto.

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps. par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro francés con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 771 y 703. 198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia speciales. Piedad 288.

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y caloríferos de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 212 pmte.

Juan P. Pecotche, PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, (altos), esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde; á domicilio prévio aviso de 6 á 10 1/2 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio, de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. n399 pm.

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS, HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importaçao e exportaçao, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principals capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depositos de capitaes, reçoes ou obrigações ou quasquer outras operaçoes financeiras ou bancairas.—*6 Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oc.

Loza piedra inglesa, blanca y con filete dorado, por piezas sueltas ó en juegos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL
SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones
Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABO
275-CERRITO-277
N. 217 v. 16 oct.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 ps. fts. ó sean 125 ps. m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. m|c.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Agosto 10 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f.—	$f.	60000
Deduccion 20 p%	«	12000
Al público	$f.	48,000

PREMIOS

1	de	20000	10000
2	«	1000	2000
4	«	500	2000
10	«	200	2000
20	«	100	2000
40	«	50	2000
231	«	20	4620
892	«	15	13380

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana. No se admite devolucion de billetes.

Los Estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

La Comision Administradora.

Julio 31 de 1882.

El mejor alimento de los niños
para servir de auxilio [illegible]
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito.—6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Burdeos, Marsella, etc.
Paris, calle de Enghien, nº 26, y en [illegible]
Depósitos en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hnos y Cª: [illegible]

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cnia.

192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

SOCIEDAD NACIONAL del PANTELEFONO

Gran servicio de mensajes Telefónicos para los municipios de Buenos Aires, Flores y Belgrano.

TARIFA PARA MENSAGES

Se llevan mensages á domicilio á razon de $5 m|c por cada 20 palabras ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de primera categoria. Para mayor distancia el recibidor pagará m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La Sociedad no se compromete á llevar mensajes á mas de 20 cuadras de distancia y no se asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

OFICINAS DEL PANTELEFONO

I. *categoria*—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

Central: San Martin 26.
A. Plaza Once de Setiembre, calle Centro América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, calle Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, calle General Brown 13.
H. Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, calle Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II. *categoria*—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra oficina. No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

"OJO"

ABONOS

Para hablar en las Oficinas $ m|c. 50 al mes.
Con aparato en casa $ m|c. 150 al mes.

NOTA—Las personas que no están abonadas ó que no pueden presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 $ m|c., para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26.

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al **por mayor y menor** con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un **taller especial** atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Asi que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.

303-Rivadavia-308

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas baratos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos **millar.**

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos **millar.**

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar.**

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar.**

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el **millar.**

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR

Compra y vende todas clases de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcos-flechas, hamacas curiosidades de os Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fraks para soirées

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoólicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Exito insuperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de Medallas, Plata, Paris 1872; Oro Completa 1877, y el dibujo de la Marca : un Fenix.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2° Tomo en 3° . . . . 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

Pomada de Eucaliptus
— Unico especifico hijiénico y seguro —
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Unico especifico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 mixto	7	9	11	13	15	
									9 25
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 35
Once Setiembre	6 30	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 40
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 45
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 50
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 55
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	10 05
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 10
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 25
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 20x		3 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 25	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 20
Id salida	5 45
Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 20	6 35
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 20

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando haya pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

EL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
ESTACION DEL INVIERNO
Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo. Surtido completo para los comerciantes de la campaña. Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente
468—CALLE DE RIVADAVIA—468
N. 284 v31 Dbre.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38
REBAJA CONSIDERABLE
Sobre los géneros de estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasía recien recibidos en prevision de la estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, Pañuelos y Chalones de lana, artículos de punto de lana. Botoneria en general. Ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, Terciopelo negro y de colores, Terciopelo labrado, rayado y Damasé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr, Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Pieles y guarniciones de Cisne y de fantasía, Manchones, Puños y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general, Artículos para regalos, Abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de Kachemyr y Andrinople, inferior de algodon fino, desde ps. 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas, Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Razos y Granitea para muebles desde ps. 5 vara,

Cortinas de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

Corbatas UN MILLON desde 2 ps. una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, Parures y Camisolines, Pañuelos de manos desde un peso, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS
En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO: 200,000 varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á ps. 1 1/2 vara. 150,000 varas Géneros idem, idem. á ps. 2 la vara. 100,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 3 la vara.

A mas, varios lotes de consideracion en géneros de última moda, á ps. m/c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Géneros de luto y medio luto
Kachemir, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA
10,000 Tapados de moda para señoras y señoritas á $ 78 m/c.

El sistema de nuestra casa, es de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTICULOS DE ESTACION
38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

FABRICA NACIONAL
POR
MAYOR Y MENOR
DE
artículos de Talabarteria
Y VIAJES
DE
JOSE PALLORDET Y C.a
213—Calle Cangallo—213
GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTA
Cabezadas y sillas de montar
Especialidad en balijas de suela, badana y lona
Baules de madera de todas clases
Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo
NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.
v. 4823 Junio

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del artículo 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1° de Setiembre próximo en billetes de su emision; debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Benos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio.
d. p. m. v30 ag.

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.

La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera remesa que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

Por sus precios excesivamente bajos, están al alcance de todo el mundo

LAS MEJORES MARCAS SON
LEONOR
MEDALLON
GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»
DE
PEDRO BERCETCHE
1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «Fomento á las Industrias,» de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas «La Union», calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-simile se vé al márgen.

UNION
FAMILIA

Elemento de las galletitas: leche, manteca, azúcar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían. Está produciendo curaciones maravillosas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros
El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.
Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus
Único especifico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía
Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumeria
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerias y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona
Para blanquear y hermosear el cútis. Especifico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas varioloas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases
Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ó otro monumento, alegorias, etc., etc.
RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

La Almohadilla de Ferry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empieza á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie úsese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo [illegible] tantes y si las raíces no están completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte [illegible] el cabello [illegible]. Existen millares de casos [illegible] en los cuales el cabello ha sido [illegible] por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y establecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparamos dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguería de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, peca, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

Felipe Otaño
JUDICIAL
DE UN CAMPO FLOR

En el partido de TAPALQUÈ

Mide media legua de frente por tres de fondo área que equivale exactamente á dos suertes de estancia.

Los linderos son: D. Luis Goya por el S. E. con terrenos del Estado al S. O.; con D. Antonio Pereira por el N. O.; y con los herederos de D. Manuel Silva por el N. E.

SE VENDERA EN REMATE PUBLICO
El Domingo 20 de Agosto á las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remijio Molinas.

La base para la venta será la suma de 450,000 pesos. m/c.

El remate tendrá lugar en Dolores, Hotel del Comercio, mas conocido todavia por Hotel del Trinquete.

¡Abrir el ojo, señores estancieros y comerciantes!!! pues hay que tener presente que de estas gangas no se ofrecen todos los dias.

Volvemos á repetirlo, el campo es CAMPO FLOR, de lo mejor que hay en la Provincia, de pastos escelentes y cuenta ademas con las aguadas permanentes del arroyo Tapalqué. Cuenta tambien con las poblaciones requeridas para el negocio de estancia.

Dicha propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio R. Vaqueiro.
N156 v20a.

Juan E. Garcia
JUDICIAL

De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7o.

El dia 4 de Agosto á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El Señor Juez de 1a. Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballeda contra los herederos de Doña Maria Baigorria por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo Garcia, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominada Cachari, cuya estension y linderos son los siguientes, Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medidala parte perteneciente á Doña Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de *2 millones 61 mil 943 metros cuadrados mas 63 centímetros*. Sus linderos son por el NE. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela al NO. la fraccion de Doña Rufina Varela, al SE. D. Santiago Sosa, y al SO. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Segunda: La fraccion adjudicada á Doña Rufina Varela, que se compone de *un millon 374 mil 666 metros, y 75 centímetros cuadrados*; tiene por linderos al NE. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al NE. D Erasmo Briones, al SE. D. José diaz, y al SO. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Tercera: La fraccion correspondiente á D Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie *de 10 millones 764 mil 788 metros cuadrados, y 92 centímetros* siendo su linderos al NE. D. Santiago Sosa D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte No. 128 cuestionada por D. Manuel Varela: al NO. la suerte No. 116 de D. Manuel Bavio, al SE. el arroyo Azul, y al SO. la suerte No. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 80000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaria del infrascripto. Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino Garcia*. El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa.
315 v 4 Agosto.

Pedro Gimenez
JUDICIAL

El Domingo 13 de Agosto á las 12 del dia.

De un lindo terreno en el partido de Quilmes.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público, el Domingo 13 de Agosto á las 12, un terreno de propiedad de la Testamentaria de D. Luis Ponce y Arce, situado en el cuartel 2° del Partido de Quilmes. La tasacion ascendió á la suma de 8,600 ps., habiendose rebajado de ella un veinte y cinco por ciento; y la base para su venta son las dos terceras partes de la tasacion hecha, la rebaja indicada. Dicha venta ha sido ordenada en los autos que contra la mencionada Testamentaria, sigue D. Domingo Peralta sobre cobro de pesos. Por mas detalles, ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el quesuscribe.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Pedro Bernatet.
n417 v13 ag.

A. Bullrich y Ca.
JUDICIAL

De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395
ANTES Nos. 233 y 235

Catorce metros 289 milímetros de frente por 36 metros 805 milímetros de fondo—AD CORPUS

Base para la venta. Pesos 245,844 m/c.

El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milímetros de frente al Este por 36 mets. 805 milímetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milímetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 mets 950 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos razos id, cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.

El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m/c.

La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
411 v27 a.

Por Cárlos Urien y Ca.
JUDICIAL
95 SAN JOSE 95

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos á vender en público remate, y pasando las dos terceras partes de su tasacion, una magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Zamudio y Da. Irene Villamayor, por separacion de condominio.

La casa se halla situada en la calle de San José núm. 95, compuesto su terreno de 15 varas 61 cts. de frente al Este por 34 varas 38 cts. de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material revoques de cal, pisos de tabla, vereda al frente de piedra hamburguesa, pozo, letrina, etc.

Su tasacion asciende á la cantidad de $ 142,281 m/c., 2/3 partes base para su venta, $ 94,854 m/c.

Títulos garantidos: para verlos, Secretaria de D. Ramon E. Wright, Cabildo. Por mas informes, al martillero, Piedras 400. El comprador dará una seña en el acto de estenderse el boleto.
n400 v20 ag.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, el terreno de que instruye el siguiente

"EDICTO JUDICIAL"

"Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que los martilleros D. Cárlos Urien y Ca., han sido nombrados en los autos testamentarios de D. Francisco Borjas Piñero y Da. Rosa Gutierrez, para vender un terreno situado en la calle de Bolivar núm. 602, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, por setenta de fondo al Este, y cercado de pared, tasado en la suma de 80,000 ps. m/c. ó sean 3,200 ps. fts.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario."

Base para la venta 2/3 partes, ps. 53,332. Se vende con el título que tiene, sin garantirlo. El comprador dará una seña á satisfaccion del rematador. Por mas datos al martillero, Rivadavia núm. 42, (altos.)
n411 v19 ag.

Martin Sauce y Ca.

El Domingo 13 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad, remataremos la quinta que espresa el siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta por el martillero Martin Sauze, de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Angel Lopez del Campo, situada en el deslinde de los partidos de San Fernando y San Isidro, calle Real y cuyo terreno se compone de 86 metros 60 cent. de frente al Norte, sobre el camino Real que conduce á San Fernando, por 881 metros 360 m. sobre la calle que divide ambos partidos, formando esquina á la que sirve de límite al mismo, lindando por el frente calle en medio con D. Juan Crisol y por el Oeste con D. Manuel Ibañez, y equivalente el todo en la superficie de 71,995 metros, 776 milímetros cuadrados. El edificio consta de 4 piezas, tres al frente de la calle y una interior, cocina y demas oficinas, tazada en todos sus ramos en la suma de 130,813 $ 46 m/c, siendo la base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion, que asciende á la suma de 87,208 $ 79 cent. m/c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gambon, donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882. —*Ignacio P. Gimenez*, Casa de Justicia, Bolivar 21.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 p% sobre el valor de la compra, en el momento de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos, al Escritorio de José M. Gimenez, calle Defensa 78.
n356 v13 ag.

Bollini, Muro y Cia.
DE LA ADUANA
SEGUNDO REMATE DE LA SEGUNDA SERIE

Artículos de Bazar, Tienda, Merceria, Almacen Ferreteria, etc.—El Mártes 1° de Agosto á las 12 del dia, en nuestra casa Bolivar 28, por órden del Administrador General de Rentas Nacionales.

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente.

ARTICULOS DE TIENDA—Riquísimas randas, pañuelos, mantillas, triángulos bordados, puntillas, tohallas, etc. etc.

DE BAZAR—Muchos artículos de fantasía, porcelanas, etc. etc.

DE ALMACEN—Riquisimo aceite de mesa, de superior clase y otros artículos.

DE FERRETERIA—Muchísimos artículos y otros que estarán á la vista el dia del remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana.

POR LOS MISMOS
De una preciosa casa situada en la calle Junin núm. 71.

Ejecucion del Banco de la Provincia
CONTRA D. JOAQUIN VIDAL
Linda posicion al Norte, tasacion **101,922** ps. m/c., 2/3 partes y base **67,948**.

El Sábado 5 de Agosto á las CUATRO, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion citada, una casa en la calle de Junin núm. 71, compuesto su terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 50 cts. de fondo al Este, teniendo por el costado Norte á los 15 metros 45 cts. un martillo á su favor de 45 cts., que se prolonga 15 metros 45 cts. hasta el fondo, el que así tiene de frente 9 metros 95 cts habiendo una superficie total de 296 metros 70 cts. cuadrados: y un edificio en un estado regular, se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina, 3 pátios, 2 zaguanes, cocina económica, puerta de reja de fierro, frente rebocado en cal con friso de mármol, umbrales de id, de las piezas, 2 tienen piso de baldoza, las demás de ladrillo, 3 piezas id, el primer zaguan con cielos razos de yeso y pisos de baldozas de mármol.

OJO A LA BASE **67,948** ps. m/c. TITULOS PERFECTOS

Gregorio S. Sanchez
JUDICIAL

!!!MAGNIFICA PROPIEDAD!!!
PARAJE INMEJORABLE
Calle de Victoria números 145 y 147
Entre Chácabuco y Piedras

Doce y media varas de frente, 36 78 de fondo. Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo. Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos — Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion ínfima 800,000 $ m/c.—Base de venta, 2/3 partes 533,333 ps. m/c.

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.

La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.—Ademas existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones; pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 159.
n441 v30 ag.

POR EL MISMO
Judicial

La gran propiedad frente al Banco de la Provincia 17 1/2 varas de frente por 68 vs. de fondo.

Calle de San Martin números 78 al 86

El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nadie vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta—VENTA AD-CORPUS.—Tasacion ps. 2,200,000. Base de venta 2/3 partes, 1,466,668 ps. m/c.

El Viérnes 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.

Esta finca está en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida. Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede visitase cualesquier dia antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José Maria Baca, dá 17 varas 50 centivaras de frente por 68 varas, de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianía de las paredes laterales.

Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San martin número 159.
n441 v31 ag.

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS

CHOCOLATE

A. GODET

350, CALLE CANGALLO, 350

Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240

BUENOS AIRES

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD & Cª, Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

MARCA DE FABRICA

El Agua de Kananga es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cútis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.

Extracto de Kananga Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.

Aceite de Kananga, llamado el *Tesoro de la cabellera; hermosea* y hace crecer los cabellos, previene su caida y les communica un olor delicioso

Jabon de Kananga, el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador; conserva al cútis su belleza, su aterciopelado su frescura y su trasparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dán al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.

Deposito en las principales Perfumerias

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres **Schneider y Cía** para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los **únicos introductores en el Rio de la Plata.**

L. GREGOIRE y Cía

Buenos Aires — **235, CALLE CORRIENTES, 235** — Buenos Aires

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cía

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

PARIS 1878 — VIENA 1873

El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª,** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia,* al *empobrecimiento de la sangre. Son tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonia del estómago y de los intestinos,* ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas,* de *diarreas rebeldes,* ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener *á los ancianos, á las mujeres y á los niños débiles,* estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmozo y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. [illegible] ... Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. [illegible]

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

[illegible]

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente [illegible]

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tejidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. [illegible]

El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los dispépticos, á las personas débiles, [illegible] — Exíjase en cada frasco de Vino de Peptona pepsica la marca de fábrica y la firma Chapoteaut.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÈES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles

Bebidas

Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

GIMNASIO

193 — CALLE FLORIDA — 193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima. Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Cafè, Tè, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

Dientes — RODOLFO NEWBERY — Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS A MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.

164pm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se pratica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites Municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

N. 207 v. 15 julio.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejitimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 jl.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

179 Chacabuco 179

BUENOS AIRES

23 pm

GB&S

Alambre patente campana N. 6—2.493 lb. resistencia de acero " " " 6—3.207 " " " " " 7—2.552 " " " " " 8—2.306 "

Barillas de T y doble T. de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estaciones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 257

N175 v8 jl.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl.

Caldereria, Bronceria y Plomeria

de

GERARDO SEGHIN

196 — CALLE DE MAIPU — 196

"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes

Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.

Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.

Estancas, calentadores, caloriferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.

Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cerveceria, almacenes y cafées.

Manómetros inyectores Giffard, canillas y robineteria, y robineteria, y todo lo concerniente á Cervecerias, Destiladoras de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.

Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores. *Gerardo Seghin.* n133 v31 dic.

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y Cª

Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES

23 v. 30 Julio.

Licitaciones

PARQUE DE ARTILLERIA

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de los siguientes articulos: 2 doc. escoplos con cabo surtidos, 2 doc. formones con cabo surtidos, 1 docena barrenas salomónicas grandes, 2 doc. id id id para birabarquines surtidas, 2 sierras grandes de aire completas, 1 doc. cerruchos surtidos, 6 cepillos con fierro, 6 garlopas con id, 2 prensas de fierro para carpintero, chica y grande, 6 niveles de agua, armazon de madera, 2 doc. cucharas de albañil, 1 doc. plomadas, 30 qq. fierro surtido, 2 qq. acero en barras surtido, 2 qq. clavos de alambre surtidos, 1 qq. tornillos surtidos, 1 doc. barretas grandes punta acerada, 1 doc. id regulares id id, 6 docenas limas surtidas, 1 arroba pez de castilla, 2 arrobas estaño, 12 doc. bisagras para puerta surtidas, 3 doc. aldabillas para postigos, 3 doc. cerraduras con picaporte, 1 doc. candados grandes, 3 doc. fallébas, 3 arrobas hilo ingles, 1 doc. aparejos con dos motones c/u y 25 metros cabo alquitranado de 1 pulgada para cada aparejo, 6 ejes para carros de 3 pulgadas huella de campo, 2 doc. pinceles para pintura surtidos, 2 arrobas pintura blanca, 4 arrobas id negra, 4 arrobas id verde, 4 arrobas id colorada, 20 galones aguarraz, 20 galones aceite de linaze cocido, 3 doc. rejas de arados americanos núm. 18, 1 doc. tijeras de esquilar, 1 doc. guadañas con sus accesorios, 1 bigornia, 1 martillo y doce piedras para id, 1 docena hechunas, 2 doc. hachas de trozar con cabo, 2 doc. id de labrar con cabo, 600 qq. alambre para cerco núm. 5 (patente).

Por mas datos, ocúrrase al establecimiento todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.; teniendo en cuenta que todos los artículos que se piden, deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 14 de 1882.

La Direccion.

406 v15 A.

OTRA

GUERRA Y MARINA

El 18 de Agosto del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen á la frontera de Salta.

Art. 1º La pr[illegible] se hará con sujecion á las bases siguientes [illegible]sistirá de los artículos que á continuacion [illegible]esan, divididos en la forma de racion men[illegible] [en]tregándose por quincenas anticipadas.

[RACIO]N DIARIA

1 kilo 1485 d[illegible]os carne fresca de vaca—2 1/2 libras.

0 id 2069 id galle[ta] 8 onzas.

0 id 574 id arroz—2 id.

0 id 143 id sal—1/2 id.

RACION MENSUAL

2 id 2079 id yerba Paranaguá—5 libras.

0 id 5742 id t[abaco] negro en rama—1/4 id.

0 id 4591 id [illegible]rillo—1 id.

6 plie[gos] [illegible] de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 id 9188 id carne fresca de vaca—2 libras.

0 id 1148 id galleta—4 onzas.

0 id 574 id arroz—2 id.

0 id 143 id sal—1/2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pfts. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en titulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantia de un contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1882, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso en que el proveedor no entregue los articulos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno, el dia y hora indicados.

Comisaria General de Guerra, Julio 18 de 1882.

4037. 18 a. *El Comisario General.*

OTRA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama á licitacion para impresion y provision de los siguientes útiles, destinados á las oficinas telegráficas, comprendidos en el siguiente detalle:

1000 Elementos zinc y cobre.
100 Botellas tinta negra.
100 Gruesas lápices 3 h.
50 id id 6 h.
300 Ovillos hilo.
200 Grampas acero.
200 Libras laere.
200 Trenzadores completos.
10 Gruesas plumas finas.
20 Planchas para mesa.
20 Planchas cobre para tierra.
25000 Discos papel aparato.
200 Limas chicas finas.
20 Badanas.
25000 Hojas papel O. T.
2000 Pliegos papel Contaduria.
25 Resmas papel segun timbre.
300000 Sobres telegramas núm. 6.
500 Libretas núm. 18.
1000 Libros cópia diaria.
2000 Sobres núm. 6 C.
10 Libros guias núm. 24.
5000 Tarjetas núm. 35.
10000 Fórmulas núm. 21.
5000 Pads núm. 1.
50 Libretas para recibos.
25000 Sobres oficina telegráfica.
5000 Sobres oficina Inspeccion Seccion.
30000 Sobres núm. 25.
5000 Sobres núm. 6 B.
2000 Libretas núm. 8.
2000 Sobres oficina Correos y Telégrafos.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en la Inspeccion General de Telégrafos. Los demás articulos como las muestras, que pueden ser inspeccionadas en la misma oficina.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 10 de Agosto próximo á las dos de la tarde, en las oficinas de la 1ª Division, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882—*Olegario V. Ugarte.* Inspector General.

OTRA

DEPARTAMENTO de AGRICULTURA

En este Departamento, calle de Santa-Fé, (Parque 3 de Febrero), se reciben propuestas cerradas para la construccion de una veria de fierro con pilares de mamposteria, de cuatrocientos setenta y cinco metros lineales, con arreglo al plano y condiciones de que se dará conocimiento en esta Oficina.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el Lúnes 31 del corriente á las 2, p. m.—Buenos Aires 12 de Julio de 1882.—*El Secretario.* n375 v31 jl.

Prefectura Marítima

Vapor "Esmeralda"

Por el término de treinta á contar desde la fecha se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al vapor "Esmeralda", á pique en el "Paraná", en el parajo denominado "Vuelta San Antonio", para que se presentan á deducir sus acciones que les corresponde, procediendo á su estraccion completa; vencido dicho término se procederá con arreglo á los Reglamentos.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882. P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor.

n 350 v 9 ag.

Avisos municipales

LICITACION DE ADOQUINADO

(*2a. y última licitacion*)

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m. para el adoquinado de las siguientes calles:

NORTE DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sur

1 Paseo de Julio de Rivadavia á Corrientes 4 cuadras.

2 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6, Reconquista de Charcas á Santa Fé 1.

3 San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.

4 Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo á Corrientes 1.

5 Suipacha de General Lavalle á Juncal 8, 6 Artes de Rivadavia á Juncal 13, 7 Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.

Calles de Este á Oeste

8 Santa Fé de Plaza San Martin á Callao cuadras, 10 Charcas de Reconquista á Cerrito 7.

11 Charcas de la ribera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.

12 Tucuman de Reconquista á Cerrito 7.

12 Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.

13 Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.

14 Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.

15 Cuyo de Artes á Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.

SUD DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sud

16 Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras, 17 Defensa de Victoria á Caseros 15, 18 Perú de Moreno á Caseros 13, 19 Chacabuco de Belgrano á Caseros 12, 20 Piedras de Alsina á Caseros 6, 21 Tacuarí de Victoria á Caseros 6, 22 Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23 Lima de Rivadavia á Caseros 6, 24 Salta de Rivadavia á Caseros 6. Total 136 cuadras.

Calles de Este á Oeste

25 Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2, Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuarí á Entre-Rios 9.

26 Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.

27 Belgrano de Balcarce á Entre-Rios 15, 28 Venezuela de Balcarce á Entre-Rios 15, 29 Chile de Balcarce á Entre-Rios 15, 30 Independencia de Balcarce á Entre-Rios 14. Total 103 cuadras.

Cuadras que faltan en las Plazas Públicas

31 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.

32 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1/2, Independencia (Concepcion) 2, Constitucion 7. 27 1/2.

RESÚMEN

Norte de la ciudad

Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105.

Sud de la ciudad

Calles de Norte á Sud 136, id id Este á Oeste 103.

Plazas públicas 27 1/2. Total 451 1/2 cuadras.

Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treinta y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones:

1º El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de *veinte* y *uno* á *veinte y seis* centímetros de largo, *doce* á *quince* centímetros de ancho, admitiéndose *cinco* centímetros de tolerancia y la altura no deberá ser menor de *quince* centímetros, debiendo colocarse estos de modo que las puntas queden alternadas.

2º La base del adoquinado será un lecho de *treinta* centímetros de arena del rio *ó quince* centímetros de escombros bien limpios y *quince* de arena, y construido el adoquinado, las juntas serán cubiertas con una capa de arena del rio bien seca de *dos* centímetros de espesor.

3º Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la oficina, debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.

4º En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas; además del adoquinado principal se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la línea de edificacion.

5º Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato).

Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista entre Callao y Ayacucho.

6º El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.

7º Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato y deberán hacerse á razon de una cuadra cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

8º La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los Empresarios, siempre que la oficina de Obras Públicas informe que él ha sido hecho con arreglo al contrato.

9º En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra será por cuenta de la Empresa.

10 El transporte de la piedra que haya que sacar en las cuadras empedradas se hará por la Municipalidad.

11 Las propuestas se presentarán indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado, y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año pp., la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones: la parte de la Municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento de 7 ojo anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales contadas desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

12 La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.

13 La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este término libre de todo cargo.

14 La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo sin cargo alguno para el empresario.

15 El empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajan para el adoquinado.

16 La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieran de conformidad á las condiciones del contrato.

17 Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las aguas corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

18 Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta.

19 Los que deseen entrar en esta licitacion tienen que depositar en Tesoreria municipal la suma de veinte mil pesos m/c, como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias despues del en que se lo hiciera saber.

20 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.

Narciso de Estrada,
Pro-Secretario.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieron en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anatasia S. de Perret en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

F. C. A. Dto. núm 3700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n- 17 de la seccion 17, estan vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1866 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1871 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 26 de Febrero de 1866 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 183. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. José Durante en 1º de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

N221 v17 jul.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fuè comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fuè por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6ª núm. 43 y 4ª y 5ª núm. 39 de la Seccion 3ª están vencidas. La sepultura 6ª núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1º de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4ª y 5ª del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—A. Acevedo Belgrano. n158 v31 ag.

EDICTOS JUDICIALES

Se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones de que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 21 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio,* Escribano Secretario. n453 v31 ag.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pila, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.* n455 v25 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 5ª Seccion de la capital, se hace saber por medio del presente edicto á D. Benito y D. Felipe Tezane, la siguiente providencia recaidas en los autos que le sigue D. Antonio Yantore por cobro de un pagaré protestado.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882. Siendo cierto lo expuesto por la parte, agréguense los diarios que presenta la "Patria Italiana y "La Tribuna Nacional": dése por reconocida la firma de los pagarés é intimeseles el pago de la suma reclamada con mas los gastos é intereses, en rebeldia de los demandados; hágase saber esta resolucion por edictos durante cinco dias, haciéndose esta publicacion en dos diorios de esta capital "La República" y "La Tribuna Nacional".—*Adolfo Barrenechea.* n467. v5 ag.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 31 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario. N454 v31a.

Por disposicion de este Juzgado, y en sus portales, se han de vender en público remate, por el martillero D. Juan Esteves, á quien mas diere y dinero de contado, el dia Sábado 19 del entrante Agosto, á las dos de la tarde, 568 animales lanares al corte, de la propiedad de la testamentaria de D. Angel Delià, previniéndose que no se admitirá oferta, que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas pormenores los interesados ocurrirán á la oficina de este Juzgado. Tapalqué, Julio 27 de 1882.—*Juan R. Claro,* Juez de Paz. n459 v3 ag.

Por disposicion de este Juzgado y en sus portales, tendrá lugar el 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, la venta en público remate, por el martillero D. Ramon Fernandez, á quien mas diere dinero de contado, de quinientas ovejas al corte, de la propiedad de don José Tomás Soto depositadas en poder de los señores Cosentino y Delia, en el cuartel tercero de este partido, por ejecucion que le sigue D. Marcelino Machado.—Tapalquè, Julio 21 de 1882.—*Juan R. Claro,* Juez de Paz.

n460 v3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se citan, llaman y emplazan á los señores Macias y Montes, por el término de quince dias, para que comparezcan por sí ó por apoderado, dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*A. Julio Blanco,* Bolivar 21. n448 v14 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Saavedra para que comparezca á la Alcaidia del cuartel 4º de la Seccion 15ª calle de Santa Fé núm. 619, dentro del término de quince dias, á reconocer la firma puesta en un pagaré, valor de un mil trescientos pesos m/c., presentado por don Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocido con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882. *S. Rosendi.* n419 v14 jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Lázaro Bergalo, para que comparezca á esta Alcaidia del cuartel 4º de la Seccion 15ª dentro del término de quince dias á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré valor de dos mil ps. m/c., presentado por D. Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocida segun lo disponen los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*S. Rosendi,* Santa-Fé núm. 469. n450 v14 jl.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á Da. Dolores M. de Hortal, á fin de que concurra á la sala de este Juzgado, dentro del término de seis dias, de dos á cuatro de la tarde á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Teófilo Constantino, por robo.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—Bartolomé Martin—Secretario.

452 v5a.

Cítase por segunda vez al prófugo N. Juarez, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital, Doctor Don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por sospechas de ser autor del robo efectuado á don Domingo Cortinez, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Julio 24 de 1882.—*L. M. Gonzalez*—Secretario.

j130 v4 ag.

Cítase por segunda vez al prófugo Pascual Macdechari, para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital, doctor don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por suponerse autor del robo efectuado á doña Nargarita Cabolati; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Julio 24 de 1882. —*L. M. Gonzalez*—Secretario.

j131 v4ag.

Por disposicion de don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á don Alberto Houssaye, se hace saber á todos los acreedores del espresado concurso que queda depositado en la Secretaria á cargo del que firma, el estado de graduacion para que en el término de *quince* dias pueda ser inspeccionado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882. —*Juan Gonzalez.*—Escribano Secretario.—Casa de Justicia (2º depto.) j431 v10ag.

Cítase por segunda vez al prófugo N. Claverizo, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital, Doctor Don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por haber estropeado con el tramway que manejaba á D. Enrique Masourelle, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Julio 22 de 1882—*L. M. Gonzalez,* secretario. N425 v2ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores José Melgar y Ca., que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el articulo 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—*Adolfo Cordero,* secretario—Oficina Cabildo, 2º patio. N426 v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Ceferino A. Ramilo, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el artículo mil seiscientos cuarenta y uno, del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Adolfo Cordero,* Secretario, oficina Cabildo, 2º patio. n440 v3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Martin Arenas y D. Juliana Moll de Arenas, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*J. M. Casabal.* n 319 v 9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Vicente Gonzalez, se le hace saber por medio del presente, que el Juzgado ha decretado lo siguiente:—Buenos Aires, Junio trece de 1882. Intímese á D. Vicente Gonzalez, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda, en el término de quince dias; para el efecto citesele por edictos que se publicarán por quince veces en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del código de Procedimientos. Se señalan los dias Lúnes y Jueves de cada semana, ó el siguiente si alguno de los señalados fuere feriado, para que las partes concurran á la oficina actuaria á notificarse. Ortiz—Ante mi—Adolfo cordero.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Adolfo Cordero,* Secretario.—Oficina, cabildo 2º patio n325 v31 jl

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Luis Venturelli y Doña Virjinia Venturelli, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Manuel Garay*—N. 303 v.31 Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Mendez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Abel Miranda,* Secretario. N348 v9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Farncisco Ortelli, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*J. M. Casabal,* Bolivar 21.

n 328 v 7 ag.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da, Maria Leona Peralta, en este Partido, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalquè, Julio 15 de 1882.—*Juan R. Claro,* Juez de Paz. n388 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de doña Maria Riturro de Costa, que habiendo sido declarada concursada esta testamentaria, se ha nombrado al Dr. D. Juan J. Soneyra, domiciliado en la calle de Bolivar 94, Sindico del concurso, á quien deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, junio 28 de 1882.—*José Agustin Novaro.*

n376 v1º ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda,* Secretario, n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alarcon y de Da. Pascuala Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1882.—*J. M. Casabal.* 387 v17 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Olmos, en este partido, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalquè, Julio 19 de 1882.—*Juan R. Claro.* Juez de Paz. n389 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de quince dias á D. Celestino Soria, para que dentro del mencionado término, comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que sigue D. Zenon Guallan por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y de que si no compareciere, se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*

398 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Cárlos Lanza, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico Provisorio D. Ricardo Schatz, (calle San Martin número 11), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren en favor de la masa, así mismo se previene á las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lucio Ledesma, (calle de Piedras 35) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 24 de 1882.—*Adolf Cordero,* Secretario, oficina, Cabildo 2º pátio. n436 v10 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. Catalina Meabe, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 19 de 1882.—*Angel J. Blanco,* Bolivar 21.

n 418 v6 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Guilla, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Bereterride.*

n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Severo N. Crosa, para que comparezca dentro de ese término á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de una letra á favor del Banco Argentino, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Angel J. Blanco,* Bolivar 21. n417 v6 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda,* Secretario. n413 v21 ag.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se haga saber á los linderos del campo perteneciente á la sucesion de don Pedro Gasparron, ubicado en el partido del 25 de Mayo, que son: Don Raymundo Bordieu, don Juan Fredes, don Francisco Piñero y don Ramon Inzua, que se va á proceder á su mensura y division. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de don Regino Letchos, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Federico Isla.*

j432 v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á D. Manuel Soto, que el vale que con fecha 1º de Agosto firmó á favor de D. Rodrigo de la Parte, por la suma de diez mil doscientos doce pesos m/c., ha sido cedido por el espresado de la Parte, á D. Juan C. Gayoso con fecha veintitres de Mayo de 1881, por medio de escritura pública pasada ante el Escribano D. Anacleto Rosta. Esta notificacion ha sido ordenada en los autos seguidos por el citado Gayoso, con el mencionado Soto, sobre cesion, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—*F. A. Gonzalez,* Cabildo, (altos) n129 v10 ag.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á Da. Maria Grabano de Pelufo, con motivo de haber D. José Sommariva solicitado testimonio de la escritura de venta otorgada por ella á favor de Sommariva, con fecha 21 de Diciembre de 1875 ante el Escribano D. Enrique Nuñez, de unas propiedades situadas en esta ciudad, calle de Rio Bamba números 1 á 9 y Talcahuano esquina á Córdoba; debiendo comparecer por la Secretaria del infrascripto y en el término de seis dias, á los efectos del artículo 12, título, de las Escrituras Públicas, código civil.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—*Adolfo Lamarque,* oficina Bolivar número 21, Cabildo. n442 v1 ag.